

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

9 de noviembre, 2017

**ACTA No. 2630-2017**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Alvaro García Otárola  
Gustavo Amador Hernández  
Guiselle Bolaños Mora  
Rodrigo Arias Camacho  
Vernor Muñoz Villalobos  
Saylen Auslin Chinchilla

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, Auditor Interno  
Celín Arce Gomez, jefe a.i. Oficina Jurídica

**INVITADO:** Benicio Gutierrez Doña, funcionario de la Vicerrectoría  
de Investigación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2630-2017 de hoy 9 de noviembre, 2017, con la agenda que ustedes tienen para consideración. Estamos tomando por consenso la modificación de la agenda para hacer una sola sesión hoy, para poder asistir, entre otras cosas, al foro de la Escuela Ciencias de la Educación sobre el último informe del Estado de la Educación, por lo que se propone ver el conocimiento del acta, la correspondencia y la inclusión de los oficios nuevos, posteriormente, recibir a las 11:30 a.m. a don Benicio Gutierrez, y luego iniciar la discusión de los temas solicitados en Trámite Urgente o las comisiones en su orden.

¿Estamos todos de acuerdo con esta agenda?

SAYLEN AUSLIN: Buenos días. Es un placer estar otra vez por aquí, porque estuve un par de semanas muy ocupada y no pude venir.

Quiero solicitar un espacio de unos 10 minutos para presentar el Informe de Labores realizado por mi persona ante el Consejo Universitario, ya que el 15 de noviembre termina mi periodo como consejal interna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos podemos organizar porque sí amerita darle el espacio correspondiente.

VERNOR MUÑOZ: Yo presenté un tema a consideración que es de mucha urgencia.

Estoy incluyendo en la agenda de hoy una propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario relacionado con esta campaña tan virulenta que grupos muy minoritarios han emprendido en relación con los programas de educación para la afectividad y sexualidad del Ministerio de Educación, al cual se suma una campaña más virulenta aún contra la teoría de género, como un componente fundamental de las ciencias sociales y que es una categoría de investigación absolutamente reconocida no solo en la academia, sino también en los instrumentos jurídicos.

La UNED, como ustedes saben, tiene directrices relacionadas con la igualdad de género, ha declarado a la Universidad libre de toda discriminación, y además tenemos el hecho de que los programas de educación sexual integral han sido aprobados por el Consejo Universitario, de manera tal que tenemos todos los elementos que justifiquen que este Consejo se pronuncia en apoyo a los programas estatales de educación para la afectividad de la sexualidad.

Entonces, les he presentado una propuesta de pronunciamiento que he trabajado durante muchos días con el Instituto de Género, y que traemos a su consideración para que por favor podamos considerar la posibilidad de aprobarlo.

Esto es muy urgente, creo que si esto entra a la corriente del Consejo Universitario, nos va a tomar muchas semanas y vamos a perder el criterio de oportunidad que realmente se necesita para dar un respaldo a estos procesos tan importantes que buscan contrarrestar la violencia contra niñas y mujeres que es una epidemia en el país.

Así que le agradezco mucho al señor rector la oportunidad para presentar este pronunciamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Vernor, en mi caso estaría respaldando su solicitud y podemos ahora conforme vamos avanzando en la agenda de

correspondencia, decidir si entramos a conocer el fondo de una vez, es una decisión del plenario.

También tenemos un correo de doña Carolina Amerling que dice lo siguiente:

“Buenos días. Por este medio le solicito le comunique al plenario que en la sesión de hoy en la mañana me estaré reincorporando a las 10 am.  
Carolina Amerling.”

¿Alguna otra observación? No hay, entonces aprobamos la agenda de esa manera.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2629-2017**

**III. INFORME DE GESTION DE LA SEÑORA SAYLEN AUSLIN COMO MIEMBRO INTERNO DEL C.U. DE LA UNED, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, PERIODO NOVIEMBRE 2015-NOVIEMBRE 2017. REF.CU. 771-2017**

**IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 761-2017**

1. Nota del Vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de su participación en el V Foro Mundial del Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que se realizó en Madrid, España. REF. CU-738-2017
2. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el Texto Sustitutivo de la LEY ORGÁNICO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, Expediente No. 19.609. REF. CU-741-2017
3. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el proyecto de Ley “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, Expediente No. 20.253. REF. CU-742-2017
4. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace referencia a diversas prevenciones sobre la necesidad urgente de reformar en forma o fondo una serie de normativa interna. REF. CU-743-2017
5. Nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada, como

- jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2018. REF. CU-747-2017
6. Nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2017. REF. CU-748-2017
  7. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace aclaración en relación con los montos de aranceles a cobrar por las asignaturas de nivelación de pregrado y grado, para el año 2018, así como del arancel de las asignaturas del nuevo Programa de Maestría en Gestión de la Calidad en la Educación Superior y del arancel de las asignaturas de nivelación ofrecidas por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). REF. CU-749-2017
  8. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-2017LPNS000006, "Adquisición de Computadoras". REF. CU-752-2017
  9. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, "Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas". REF. CU-753-2017
  10. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, Adquisición de Estudio de Radio". REF. CU-754-2017
  11. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, "Adquisición de Equipo de Laboratorio". REF. CU-755-2017
  12. Nota de la señora Carolina Amerling, en la que solicita que el Consejo Universitario se manifieste por medio de un acuerdo, el beneplácito en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED). REF.CU. 762-2017
  13. Nota del Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en la que extiende cordial invitación al Conversatorio: "Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el fortalecimiento cívico" a realizarse el viernes 24 de noviembre del 2017. REF.CU. 768-2017
  14. Nota del señor Vernor Muñoz en la que remite "Pronunciamento de la Universidad Estatal a Distancia a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la afectividad y sexualidad integrales". REF.CU. 770-2017

## V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la señora Carolina Amerling, en la que solicita que el Consejo Universitario se manifieste por medio de un acuerdo, el beneplácito en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED). REF.CU. 762-2017
2. Convocatoria a una sola sesión el próximo jueves 16 de noviembre en el Hotel Crowne Plaza, debido a que se realizará el XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia.
3. Nota de la Oficina Jurídica en la que remite criterio referente a la contratación de funcionarios por servicios profesionales en la Universidad, que contemple la normativa interna y todos los aspectos de ley que existan al respecto. (Continuación) REF.CU. 510-2017
4. Nota del director a.i., del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en la que comparte el sentir ante una de las emergencias más complejas que hemos tenido en nuestra historia patria. REF.CU. 727-2017
5. Nota del señor rector, en el que remite el dictamen elaborado por el Licenciado Juan Carlos Castro Loría, referente a la Resolución No. 2016-18087 de la Sala Constitucional. REF. CU-573-2017
6. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al recargo de funciones y subrogaciones hasta por 90 días naturales en los puestos de jefatura, direcciones y vicerrectorías, siempre y cuando se cumpla con los requisitos del puesto. REF. CU-680-2017
7. Nota del coordinador del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones, en el que, remite su criterio referente a los proyectos de Ley “DEROGATORIA DEL SUBINCISO B) DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N. 8642”, “LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES”, Expediente N. 20.016, y “LEY DE COBRO A FAVOR DE LOS OPERADORES DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES POR SERVICIOS VIRTUALES”, Expediente N. 20.188. Además, notas de la Oficina Jurídica referente a dichos proyectos de ley (OJ. 2017-346 y OJ. 2017-347). También nota del Director de Tecnología, Información y Comunicaciones referente al expediente No. 20 016 (DTIC-2017-168) REF. CU-594-2017, REF. CU. 554-2017, REF. CU. 448-2017, REF. CU. 555-2017 y REF. CU. 451-2017
8. Nota de la encargada de la Cátedra de Tecnología Agroindustrial, en el que brinda el criterio en relación con el proyecto de “LEY PARA DESINCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL” Expediente N. 20.365.

Además, notas del Servicio Médico y Oficina Jurídica referente ha dicho proyecto de ley. REF. CU-583-2017, REF. CU. 493-2017 y REF. CU. 557-2017

9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, remite los oficios ORH.USP.2017.2619 y ORH.USP.2017.2032, con el resumen de uso de la partida de servicios especiales, correspondiente al primer y segundo cuatrimestres del 2017. REF. CU-584-2017
10. Propuesta de la señora Carolina Amerling para solicitar a la directora del SEP que presente un informe al Consejo Universitario sobre la situación académica y administrativa en que se encuentran los programas de doctorado, maestría académica y profesional de la instancia en cuestión. REF.CU. 372-2017
11. Nota del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite oficio O.J.2017-296 firmada por los abogados de la Oficina Jurídica, en el que solicitan que el Consejo Universitario decrete como prohibición, el ejercicio de la profesión de los abogados de esa Oficina y ordene el pago del sobresueldo de ley. REF. CU-456-2017
12. Documentos relacionados con Centros Universitarios:
  - a) Nota de un grupo de administradores de Centros Universitarios, en la que presentan dos propuestas, referentes a: 1) Modificación del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios y 2) nombramiento del director de Centros Universitarios de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-362-2017
  - b) Nota del coordinador del Consejo de Centros Universitarios, referente a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2601-2017, Art. V, inciso 2-a) del 22 de junio del 2017, en relación con los centros universitarios. Además, dictamen de minoría enviado por el señor Freddy Morales. REF. CU-561-2017 y REF. CU. 570-2017
  - c) Nota del coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que remite el acuerdo VII de la Sesión Ordinaria 130-2017 del 28 de setiembre del 2017, referente al dictamen de minoría con respecto al acuerdo IX de la sesión ordinaria 129-2017 del 24 de agosto del 2017. REF. CU-713-2017
  - d) Correo de la señora Carolina Amerling en el que presenta “Propuesta Matriz para los Centros Universitarios.” REF.CU. 465-2017
13. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza observaciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al nombramiento interino del señor Francisco Durán

Montoya como director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.  
REF. CU-277-2017

14. Nota del señor Rector, referente a los informes de Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los informes de auditoría externa del Despacho Carvajal & Colegiados, mencionados en el Informe X.19-2016-01 (oficio AI-055-2016 de Auditoría Interna). REF. CU-591-2016
15. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
16. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
17. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, referente al análisis histórico y las referencias relativas de los últimos cinco años de lo presupuestado a becas a funcionarios y lo ejecutado, con respecto al FEES institucional. REF. CU-475-2016
18. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
19. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
20. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
21. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014

22. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
23. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
24. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
25. Análisis sobre medidas de Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.
26. Correo de la señora Gisella Vargas, coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el hacen una observación referente a la prohibición del uso del herbicida Glifosato en los campus de la UNED. REF. CU-429-2017
27. Nota de la Oficina Jurídica, en el que emite su criterio referente al reclamo presentado por la servidora Laura Vargas Badilla, el 05 de abril del 2017. (REF. CU-214-2017). REF. CU-482-2017
28. Nota del señor Jaime García, funcionario del Centro de Educación Ambiental, en el que indica que en relación con la solicitud del Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 2597-2017, Art. IV-B, punto No. 2, del 01 de junio del 2017, le parece que el artículo publicado en la sección "Consejo Universitario Informa" del periódico institucional Acontecer, reúne las características de lo solicitado, por lo que recomienda que se utilice para darlo a conocer a la comunidad nacional y en especial, en las regiones donde se asienten centros universitarios de la UNED. REF. CU-485-2017
29. Correo de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación del artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1954-2017, Art. I, inciso 2) del 31 de julio del 2017 (oficio CR.2017.721). REF. CU-486-2017
30. Nota de la señora Carolina Amerling, consejal interna, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1962-2017, Art. III, inciso 5) celebrada el 2 de octubre del 2017, en el que dejan sin efecto el nombramiento Ad Honorem de la Licda. Ivannia Vargas Barrantes, considerando que la Oficina de Recursos Humanos informa que no cumple con el requisito de experiencia. REF. CU. 672-2017



**VI. VISITA DEL SEÑOR BENICIO GUTIÉRREZ DOÑA, CON EL FIN DE EXPONER TRES DE SUS INVESTIGACIONES QUE FUERON PRESENTADAS EL 14 DE JULIO DEL 2017 EN EL I ENCUENTRO CIENTÍFICO – REGIÓN CHOROTEGA, PENÍNSULA DE NICOYA, TITULADAS: “PARASITISMO FETAL”, “DETERMINANTES DEL DENGUE” Y “TRASTORNOS DEL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN NIÑOS Y JÓVENES”. REF. CU-468-2017 y REF. CU. 774-2017**

**VII. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación del Art. VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CAJ-2017-024
- b. Propuesta de modificación de los artículos 1 y 135 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2017-039
- c. Dictamen de Mayoría y Dictamen de Minoría referente a inconformidad de varios estudiantes con el cobro de la cuota estudiantil que se les exige en cada periodo de matrícula. CU.CAJ-2017-053
- d. Propuesta de modificación a los artículos 5, 6, 33, 45 y 66 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2017-055
- e. Propuesta de reforma al artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2017-057
- f. Adición inciso g) al Artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. CU.CAJ-2017-061
- g. Desestimación de propuesta convenio entre la UNED y la empresa Bright Smart Media Plus S.A. CU.CAJ-2017-064
- h. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y Cable Zarcero Sociedad Anónima, para la transmisión de programas UNED. CU.CAJ-2017-066
- i. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Nacional Protectora de Animales. CU.CAJ-2017-067
- j. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED). CU.CAJ-2017-070

- k. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Bajura TV J&C Formatos Sociedad Anónima, para la transmisión de programas UNED. CU.CAJ-2017-074
- l. Dictamen de mayoría y dictamen de minoría referente a los alcances del Voto No. 674-2017 de la Sala Constitucional en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2574-2017, Art. IV, inciso 2) del 16 de febrero del 2017. CU.CAJ-2017-076

## **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta de modificación del artículo 43 del Estatuto de Personal, referente a la reforma parcial del inciso d) y la inclusión de dos incisos nuevos, h) e i) en el mismo artículo. CU.CPDOyA-2016-048
- b. Propuesta de modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal y eliminación del inciso h) del Artículo 33 del mismo Estatuto. Además, nota de la Oficina Jurídica en el que plantea una propuesta de reforma de dicho artículo. CU.CPDOyA-2016-049 y REF. CU. 222-2017
- c. Propuesta de cartel de publicación para el concurso del puesto de Director (a) del Instituto de Gestión de la Calidad. CU.CPDOyA-2017-005
- d. Solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, para que se reforme al artículo 7 inciso i) del Reglamento al Art. 32 BIS del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2017-011
- e. Propuesta de modificación de los artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2017-013
- f. Informe de Valoración del Riesgo en la UNED, mayo 2015 a julio 2016. CU.CPDOyA-2017-018
- g. Apoyo a todas las acciones que realiza el Programa de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Control Interno. CU.CPDOyA-2017-023
- h. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al ejercicio económico del 2017. CU.CPDOyA-2017-028

- i. Reglamento de Salud Ocupacional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Además, propuesta de modificación del Art. 41 del Estatuto de Personal para que sea concordante con lo establecido en la normativa nacional y con el anterior reglamento. CU.CPDOyA-2017-037

### **3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional para establecer puntuación para valorar las consultorías para ascenso en carrera universitaria profesional. CU.CPDA-2017-007
- b. Solicitud para derogar el Reglamento de Graduación para Estudios de Posgrado, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1095-94, Art. IV, inciso 9) del 6 de julio de 1994. CU.CPDA-2017-056
- c. Política Institucional de Innovación de la UNED y la creación del Sistema de Innovación Institucional. CU.CPDA. 2017-058

### **4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Aclaración sobre algunas dudas de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2016-018
- c. Informe de investigación elaborado por el CIEI, titulado “Inclusión social y el Centro Universitario de Ciudad Neily: experiencias y nuevas oportunidades”. CU.CPDEyCU-2016-023
- d. Solicitud para realizar sesiones extraordinarias, cuatrimestrales y regionales con un tema de apertura que promueva el dialogo con la región y la comunidad. CU.CPDEyCU-2017-008

- e. Informe parcial C.I.E.I. 010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I cuatrimestre 2015”. CU.CPDEyCU-2017-011

## **5. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

\*\*\*

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2629-2017**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2629-2017 para aprobación. ¿Alguna observación al acta? No hay, entonces la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2629-2017 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. INFORME DE GESTION DE LA SEÑORA SAYLEN AUSLIN COMO MIEMBRO INTERNO DEL C.U. DE LA UNED, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, PERIODO NOVIEMBRE 2015-NOVIEMBRE 2017.**

Se conoce el oficio FEU 2608-2017 del 08 de noviembre del 2017 (REF. CU-771-2017), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que remite su Informe de Gestión como miembro del Consejo Universitario, del período noviembre del 2015 a noviembre del 2017, así como el Informe Anual de Presidencia de la FEUNED (noviembre 2016-2017).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos el espacio a Saylen para que presente su Informe de Gestión.

SAYLEN AUSLIN: Primero quiero aclararles que ayer en la tarde yo envié el correo a todos ustedes con los dos informes, tanto el de labores ante el Consejo Universitario como el de labores ante mi representación como presidenta de la FEUNED.

Les ofrezco una disculpa porque no les llegó y en este momento estoy tratando de enviárselos para que ustedes lo tengan.

Son dos años de gestión ante el Consejo Universitario y, por lo tanto, considero importante dejar el Informe de Gestión.

Procedo a leer una parte del mismo que dice lo siguiente:

“Informe de Gestión  
Saylen Auslin Chinchilla  
Miembro interno del CU de la UNED  
Representación Estudiantil  
Periodo Noviembre 2015-Noviembre 2017

Presentación de Informe

Objetivo general:

Informar al Consejo Universitario, comunidad estudiantil y funcionarios de la UNED, sobre los acuerdos presentados desde la Federación de Estudiantes ante el Consejo Universitario de la UNED, esto mediante mi representante legal la cual ejercí desde el periodo contemplado de su nombramiento como presidenta de la Federación de Estudiantes y como miembro pleno del Consejo Universitario de la UNED desde el 16 de noviembre del 2015 al 15 de noviembre del 2017.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las directrices emanadas por la Contraloría General de la República, según oficio D-1-2005-CO-DFOE publicadas en La Gaceta No. 131 del 7-072005.

### **Participación en Comisiones Internas del CU**

Siendo miembro de las siguientes comisiones:

- Comisión de Políticas de Desarrollo Académico
- Comisión de Asuntos Jurídicos
- Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios
- Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional
- Comisión de Plan Presupuesto
- Comisiones Especiales

Participé en el debate, análisis y planteamiento de propuestas como representante del sector estudiantil, aportando la visión del estudiante en la toma de decisiones para la mejora continua de diversos procesos dentro de la institución, así como brindando información que ayudara en la toma de decisiones y/o acuerdos.”

Es importante mencionar que dentro de mis funciones acá se conformó una comisión especial para darle respuestas a una serie de interrogantes que tenía el señor Carlos Morgan con respecto a la destitución de la antigua presidenta de la Federación de Estudiantes.

Yo participé activamente en esa comisión y uno de los resultados obtenidos fue tanto darle respuesta al señor Carlos Morgan como también sentar un precedente de la institución de la compañera presidenta anterior, terminamos con una disculpa de este Consejo Universitario al movimiento estudiantil, lo cual nos complació mucho, fue de mucho agrado para nosotros, porque las razones que mediaron independientemente de quien tuviera la culpa o no, no tenían fundamento para lo que sucedió.

Otro de los acuerdos presentados desde la Federación de Estuantes ante el Consejo Universitario, fue en el oficio FEU 1564-16 del 28 de julio del 2016 (REF. CU-381-2016), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que la Federación solicitaba al Consejo Universitario que se le permitiera a la vicepresidencia de la FEUNED poder asistir a las sesiones del Consejo Universitario en ausencia temporal o en cualquier complicación que tuviera la presidencia, esto debido a la importancia de tener siempre la representación estudiantil a lo interno del Consejo.

El plenario resolvió acoger el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y, por lo tanto, se acordó que se tuviera esa representación en el caso de ausencia de la presidencia.

Otro acuerdo fue la solicitud de que se abriera el trámite de solicitud de becas, el cupo de los estudiantes para solicitar la beca. Ya satisfactoriamente dimos finalización a eso, y ya existe una propuesta para ejecutar con el tema de los cupos de becas de los estudiantes por condición socioeconómica.

Otro de los acuerdos también presentados ante este Consejo, fue la solicitud de la creación de una política que determine el impacto, la huella ecológica individual y colectiva de la UNED en la región en la que está, en el lugar donde están los centros universitarios, también el Consejo Universitario acogió esa propuesta y se creó una comisión especial integrada por un representante de la Federación, un representante del CEA, un representante de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y la señora Zaidett Barrientos como representante de la Vicerrectoría de Investigación.

Otro de los acuerdos presentados ante este Consejo Universitario fue el tema de las plataformas, que hubo una molestia de los estudiantes por parte del mal funcionamiento de las plataformas de uso estudiantil en el cual también se resolvió acoger la solicitud de la Federación y tomar cartas en el asunto con el tema de las plataformas para que esto fuera resuelto en el menor tiempo posible. Dichosamente y tengo que expresarlo acá, este cuatrimestre hemos sentido la diferencia, porque no todo es señalar cuando las cosas están mal, también nuestra responsabilidad es aceptar cuando las cosas andan bien y sí me complace mucho que los problemas en plataforma, este cuatrimestre han mejorado muchísimo, sustantivamente, hubieron muy pocas complicaciones en el proceso de matrícula para este cuatrimestre y los estudiantes están tranquilos y

están muy satisfechos también con lo que la universidad resolvió al respecto con este tema.

Finalmente, para darle espacio al otro informe, la propuesta de la creación o de la celebración del día del estudiante UNED, que fue uno de los últimos acuerdos que presentamos ante el Consejo Universitario, que se declarara el día 4 de octubre como el “Día del estudiante UNED”, ahí ustedes tienen las consideraciones en el informe, especialmente porque ese es el día en que se celebra el aniversario de la Federación de Estudiantes, entonces consideramos que era importante también que el estudiante UNED tuviera un día para celebrar.

Muy importante también, otro de los acuerdos presentados ante el Consejo Universitario fue la declaratoria de las jornadas estudiantiles por la U pública de interés institucional, recordemos que esas jornadas fueron una iniciativa de la ConfeCR, de la Confederación estudiantil de universidades de Costa Rica, en el sentido de que como presidentes de federaciones vimos la necesidad de hacer una campaña en beneficio de nuestras universidades públicas, ya que hemos venido en los últimos años con una campaña de desprestigio por algunos sectores políticos y era importante evidenciar también lo que hace nuestra Universidad más allá de ofrecer una oferta académica.

Entonces eso fue algo muy importante para nosotros, la FEUNED fue la única que tuvo un acuerdo del Consejo Universitario en el que se declarara las jornadas de interés institucional y exitosamente finalizamos con las jornadas, tuvimos mucho acogimiento de los estudiantes y mucha aceptación y nos parece que fue un poco de poner nuestro aporte en relación con lo que es también divulgar lo que hacen nuestras universidades.

No quiero extenderme más, porque tenemos poco tiempo hoy. Este sería un informe muy ejecutivo de mis funciones aquí dentro del Consejo Universitario, no sin antes agradecerles a todos el apoyo y todo lo que nos ayudaron a lo largo de estos dos años, muchas gracias, muy agradecida con don Luis Guillermo, con doña Guiselle Bolaños, doña Nora González, doña Carolina Amerling, don Álvaro García, hasta don Karino Lizano nos colaboró en algunos momentos, don Celín Arce, doña Marlene Víquez, don Alfonso Salazar que ya no están, pero igual cabe mencionarlos, y a los señores consejales nuevos también un agradecimiento, aunque no hemos compartido tanto tiempo como con los otros, pero igual, nuestro más sincero agradecimiento a todos, nuestro respeto, admiración y cariño. Después de hoy no sé qué irá a pasar, entonces es como la despedida.

El otro informe que presento no es ante el Consejo Universitario, pero sí me gustaría dejar en actas muy rápidamente lo que la Federación de Estudiantes ha hecho, porque pareciera muy poco el trabajo realizado en el Consejo Universitario, pero la Federación no es solo una representación ante el Consejo, es todo un órgano ejecutivo y político que a lo largo de este año, porque este informe es solo del periodo 2017, hemos realizado.

Muy rápidamente tuvimos representación en el exterior dentro de los órganos que son el CSUCA, el FEUCA, participación en algunas convocatorias, no todas, porque hubo convocatorias que por lo caras, preferimos no ir, por ejemplo hubo en Venezuela, el Mundial de Juventudes en China, etc., de todas recibimos convocatoria e invitación; sin embargo por un tema de maximización de recursos preferimos obviarlas.

En estas representaciones en estos órganos, no siempre fue la presidencia de la Federación de Estudiantes la que asistió, eso cabe mencionarlo, también fueron otros compañeros y la última participación que fue el Encuentro Centroamericano y el Caribe de Universidades Públicas, inclusive fueron en representación cuatro estudiantes de las diferentes Escuelas y el método de selecciones en esta ocasión fue por sus buenas notas.

A lo largo de este tiempo también hemos hecho capacitaciones en tema de liderazgo, empoderamiento, talleres de los procesos que se manejan a lo interno de la Federación de Estudiantes, de elaboración y uso de las normas APA, todo eso es importante cumpliendo con los objetivos estratégicos del POA, que es también proporcionar a los estudiantes desde la parte académica capacitación y formación.

Muy importante y es como nuestro “bebé”, la creación de la CONFE, que eso fue un proyecto que se viene trabajando desde noviembre del año pasado y tuvimos la Asamblea Constitutiva en mayo de este año donde aprobamos los reglamentos y toda la normativa interna de este órgano y el lanzamiento oficial que fue en el Paseo de los Estudiantes, de hecho don Luis Guillermo y doña Guiselle estuvieron acompañándonos, llegó el viceministro de la juventud y otras autoridades.

Eso es un logro que de verdad nos llena de mucho orgullo a nosotros, poder conformar este órgano de deliberación, de consenso, de comunicación entre las Federaciones de Estudiantes, que en el pasado había tenido muchos intentos de existir y no se había logrado, esto fue una iniciativa y un logro obtenido por este Federación.

Las participaciones en las que tuvimos representación por medio de nombramientos, el Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Administración, Ciencias Sociales y Humanidades, de Vicerrectoría de Investigación, de asesor de OndaUNED, sobre la discapacidad y accesibilidad, Junta Especial contra el Hostigamiento, de informática y un montón de comisiones y consejos a los que también tuvimos la oportunidad de participar dentro de todo el movimiento estudiantil, así como también todas las actividades realizadas por las asociaciones por medio de los acuerdos de Junta Directiva que el mecanismo de articular actividades con los estudiantes es por medio de nuestras asociaciones de centros universitarios y de carrera.

Sin más por el momento, porque como dije anteriormente, no me quiero extender, reiterar las gracias, el aprecio a cada uno de ustedes y les estaré enviando en el



transcurso del día los informes completos a los correos para cualquier duda, comentarios, felicitaciones, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, Saylen creo que siempre al final hay que hacer una evaluación, porque todo son balanzas en la vida y siempre buscan el equilibrio, pero si usted hace una balanza entre lo negativo y lo positivo tiene que darse cuenta que hay un margen positivo muy a su favor y muy a favor del movimiento que usted representó.

Los logros obtenidos son evidentes, el mayor de ellos fue efectivamente que usted fuera parte de esa formación de la Confederación de Estudiantes de Universidades Públicas, eso es difícilísimo de lograr, y creo que eso es un mérito muy grande, pero también que siempre estuvo presente defendiendo los intereses de los estudiantes, y de forma clara, sin subrogarse ni sublevarse a ninguna otra postura o posición, sino que manteniendo la suya y siempre fue muy clara y eso es de reconocer.

Ha sido beligerante y esa es una característica y un deber del estudiante en una universidad pública y creo que con esos méritos puede irse tranquila, de manera que le deseo lo mejor en su familia, en su carrera, está estudiando una carrera muy noble, y tiene vocación para eso por lo que he visto, de manera que no puedo hacer más que agradecerle y felicitarla.

Esperamos lo mejor y de igual manera que la Federación de Estudiantes o en este caso la Asamblea de Estudiantes tomen las mejores decisiones porque la persona que se siente ahí es fundamental que tenga no solo su insignia de estudiante, sino también una visión madura de lo que tiene que hacer esta universidad y en la forma en cómo debe participar en las decisiones de un Consejo Universitario. Felicidades.

ÁLVARO GARCÍA: Quisiera empezar diciendo que con el informe de labores que acaba de dar se quedó corta, en realidad me parece que la Federación de Estudiantes ha hecho mucho en estos dos años, uno lo ve no solo aquí en el Consejo Universitario, sino afuera, en la Escuela Ciencias de la Administración; por ejemplo, la participación que tienen en los Consejos de Escuela ha sido muy constante y además este año se conformó ya la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Administración también que es muy importante.

El impacto que han tenido en la representación los estudiantes de la UNED a nivel centroamericano, latinoamericano y aquí mismo en Costa Rica con la creación de la Confederación, me parece que es un proceso de negociación que es algo especialmente tomando en cuenta que la Federación de Estudiantes de la UNED es como la más nueva de todas y a veces es la que tal vez no ha tenido tanto protagonismo histórico como otras asociaciones como las de la UCR y aun así uno ve el liderazgo se nota y como se han apoyado.

Incluso cuando hubo un reclamo por ejemplo de las plataformas, hubo representación de otras asociaciones de estudiantes de otras universidades en apoyo a los estudiantes de la UNED. Esa parte quiero reconocerla.

Además, la posición que ha tenido Saylen aquí en el Consejo Universitario que ha sido combativa sin ser irrespetuosa, también eso ha pasado aquí en el Consejo Universitario y ella ha defendido con argumentos las posiciones de los estudiantes, y me parece que ha sido una buena representación, yo he aprendido mucho de Saylen, hemos trabajado juntos en algunas propuestas muy específicas y me parece que lo hizo muy bien, se nota lo que se ha hecho en estos dos últimos años y quiero darle reconocimiento.

**GUISELLE BOLAÑOS:** Buenos días, doña Saylen y demás compañeros y compañeras del Consejo Universitario.

Quiero externarle a Saylen la satisfacción de haber laborado con ella estos dos años que ha estado acá como miembro del Consejo Universitario, porque siento que ha representado al movimiento estudiantil, pero particularmente al movimiento estudiantil de la UNED que es una población madura, de personas con responsabilidades de familia, con responsabilidades de trabajo y que la voz de Saylen en este Consejo Universitario ha sido precisamente esa, en defensa de los intereses de los estudiantes sin caer en un maternalismo que llegue a ser de alcahuetería; sin embargo, sus posiciones siempre han sido muy firmes en defensa de los derechos de los estudiantes, pero con muchísimo conocimiento de lo que está conversando, porque tiene la particularidad de averiguar primero antes de venir a defender una posición y eso para mí es valiosísimo.

No tenemos un movimiento estudiantil que desconoce la Universidad o que desconoce la realidad de sus estudiantes y dentro de lo que cabe, lo que doña Saylen ha hecho en este Consejo Universitario es sostener una posición objetiva en defensa de los estudiantes y eso le ha costado a veces la crítica del estudiantado, porque pretenderían que se le alcahueteen, pero ella no viene a alcahueteear, viene a poner la realidad del estudiante porque la vive, porque la conoce y porque tiene una madurez bastante elevada para la edad que tiene.

Así que para mí ha sido un placer trabajar con doña Saylen y formar parte de diferentes grupos en los que hemos tenido que estar laborando y tanto doña Saylen como el grupo más cercano a ella, porque hay que reconocerlo, es un grupo que entró a trabajar por los derechos de los estudiantes y por una UNED más fortalecida y creo que ese debe ser el papel de la Federación de Estudiantes.

Ojalá doña Saylen, como le dijo don Luis Guillermo, las organizaciones estudiantiles continúen pensando que requieren en la universidad un representante estudiantil que los venga a dignificar de la forma en que usted lo hizo.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días, señor rector, compañeros y compañeras consejales.

Muy brevemente reiterar un saludo al movimiento estudiantil, principal razón de ser de esta casa de estudios, reiterar siempre el respeto por el concepto de su autonomía, la determinación que tienen los estudiantes para la toma de decisiones y desearle éxitos en el proceso democrático que tienen el próximo sábado 11 de noviembre, desear que la sabiduría y el dominio de la escogencia del mejor del liderazgo del movimiento estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces damos por recibido los Informes de Saylen Auslin.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio FEU 2608-2017 del 08 de noviembre del 2017 (REF. CU-771-2017), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que remite su Informe de Gestión como miembro del Consejo Universitario, del período noviembre del 2015 a noviembre del 2017, así como el Informe Anual de Presidencia de la FEUNED (noviembre 2016-2017).**
- 2. La explicación realizada por la señora Saylen Auslin, en relación con los dos informes presentados.**

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el Informe de Gestión de la señora Saylen Auslin Chinchilla, como miembro del Consejo Universitario, del período noviembre del 2015 a noviembre del 2017, y el Informe Anual de Presidencia de la FEUNED (noviembre 2016-2017).**

#### **ACUERDO FIRME**

### **IV. CORRESPONDENCIA**

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-761-2017) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

**1. Nota del vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de su participación en el V Foro Mundial del Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que se realizó en Madrid, España.**

Se conoce el oficio V.P.2017-045 del 24 de octubre del 2017 (REF. CU-738-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de su participación en el V Foro Mundial del Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que se realizó en Madrid, España, del 27 al 29 de setiembre del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es:

“Dar por recibido el informe presentado por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en relación con su participación el V Foro Mundial del Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que se realizó en Madrid, España, del 27 al 29 de setiembre del 2017.”

Él iba representando a la Rectoría también, entonces si no hay observaciones damos por recibido el informe.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio V.P.2017-045 del 24 de octubre del 2017 (REF. CU-738-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de su participación en el V Foro Mundial del Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que se realizó en Madrid, España, del 27 al 29 de setiembre del 2017.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe presentado por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en relación con su participación el V Foro Mundial del Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que se realizó en Madrid, España, del 27 al 29 de setiembre del 2017.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el Texto Sustitutivo de la LEY ORGÁNICO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, Expediente No. 19.609.**

Se conoce oficio O.J.2017-469 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-741-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el Texto Sustitutivo de la LEY ORGÁNICO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, Expediente No. 19.609.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es en relación con el Texto Sustitutivo de la LEY ORGÁNICO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, Expediente No. 19.609.

CELÍN ARCE: Recordemos que el dictamen es el O.J.2017-469, del 01 de Noviembre 2017.

Referente al TEXTO SUSTITUTIVO de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, proyecto de ley No. 19.609.

El Consejo Universitario se ha pronunciado en forma negativa sobre el texto original de dicho proyecto. El Texto Sustitutivo mantiene circunstancialmente las mismas características del proyecto original y que, tácitamente en forma indirecta sin decirlo expresamente, pretende transformar el Colegio Universitario de Cartago (CUC) en una universidad estatal. El Texto Sustitutivo mantiene la idea que regula todo lo referente a la educación.

Sobre la creación de las carreras de dichas instituciones preceptúa que ello le compete al Consejo Superior de Educación:

“Artículo 4º.- El Consejo Superior de Educación es el órgano, encargado de la creación, supervisión y supresión de las carreras de educación superior parauniversitaria, tanto oficiales como particulares, así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que dicte, todo conforme al Plan Nacional de Desarrollo”.

Sobre el proyecto objeto de consulta, indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Créase el Colegio Universitario de Cartago, cuyo acrónimo será CUC, una institución semiautónoma de educación parauniversitaria que gozará de personalidad jurídica propia e independencia administrativa.

Gozará de independencia en el desempeño de sus funciones para darse su organización y gobiernos propios. Será de su incumbencia exclusiva, por consiguiente, nombrar personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, según su competencia y naturaleza jurídica.

Será supervisada por el Consejo Superior de Educación en el tema de aprobación de carreras.

Además contará con libertad de cátedra como principio fundamental de su enseñanza.”

Además de todo lo anterior, ya no le compete al Consejo Superior de Educación autorizar las carreras al CUC sino a lo sumo ejercer supervisión, competencia que por lo demás no se define ni aclara, sea, en qué consiste tal presunta supervisión.

El artículo 3 indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 3.- El Colegio Universitario de Cartago tendrá como eje central implementar planes de estudios en los temas de: ciencias sociales, las artes y humanidades, ciencias económicas, ciencias de la salud, científicas, tecnológicas, y otras áreas del conocimiento, que demanden los sectores productivos y sociales de la provincia en específico y del país en general.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines:  
(...)

c) Preparar profesionales a nivel técnico, diplomado y pregrado, por medio de carreras cortas con una duración máxima de hasta tres años y medio, con los requerimientos sociales, científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de certificación, títulos y pregrados.”

Como se aprecia se la asigna la función de PREPARAR PROFESIONALES lo que es una competencia propia de las universidades.

Por otro lado las carreras parauniversitarias al día de hoy reguladas por la citada ley No. 6541 del 19/11/1980 tienen una duración máxima de tres años, aunque en la práctica duran dos años.

El artículo 4 indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 4.- En cumplimiento de sus fines el Colegio Universitario de Cartago tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y acción social en todos los campos.
- b) Preparar profesionales con un nivel superior en el ámbito del desarrollo técnico que demanda el país. (...)
- d) Otorgar títulos a sus graduados, que serán reconocidos automáticamente por el Estado y facultarán para el ejercicio profesional, sin perjuicio de otros requisitos que establezca la ley.

Cuando así lo requiera el Estado, sus entes u órganos y empresas gubernamentales, reconocerá estudios, títulos y grados parauniversitarios

y universitarios otorgados por centros educativos oficiales extranjeros, cuando se refieran a carreras afines a las que se ofrece.

Los títulos que el Colegio Universitario de Cartago otorgue a sus graduados se regirán por las normas y nomenclatura establecidas por el Consejo Nacional de Rectores particularmente en lo relativo a carga académica, unidades de valor académico o créditos, grados y cualquier otro aspecto.

Podrá otorgar títulos honoríficos según su reglamentación interna.”

Recordemos que únicamente las universidades estatales son las que reconocen títulos y estudios cursados en el exterior, es un monopolio exclusivo de las universidades estatales. Por lo que también se le estaría asignando al CUC.

El artículo 18 indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 18.- Las instituciones de Educación Superior Universitaria tanto públicas como privadas podrán aceptar los pregrados otorgados por el CUC plenamente reconocidos por el Consejo Superior de Educación, con el fin de que los graduados de la institución puedan continuar sus estudios a nivel de grado universitario, con cupo preferente y sin rendir pruebas académicas adicionales para su ingreso, siempre y cuando sea una carrera a fin a su pregrado.”

Las conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

“1.- El proyecto de ley pretende transformar el CUC en una universidad estatal sin manifestar dicha intención de manera expresa.

2.- Las funciones que le asigna y los grados de autonomía que le otorga confirman dicha intención

3.- No queda clara entonces cual es la urgencia y necesidad de reformar la naturaleza jurídica del CUC

4.- Por ende recomendamos que ese Consejo se pronuncie en contra del proyecto en todos sus extremos.”

Prácticamente, se transcribe en forma sustantiva al proyecto original y el texto sustantivo no es tal en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso sería acoger, si no hay más observaciones, lo que indica la Oficina Jurídica.

Hay un comentario que indica lo siguiente:

“Como se puede apreciar se homologa o se hace equivalente el diplomado que otorga al CUC con el diplomado (pregrado) que otorgan las

universidades ya que permitirían continuar en forma automática estudios de bachillerato universitario o de licenciatura.”

Las conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

- “1.- El proyecto de ley pretende transformar el CUC en una universidad estatal sin manifestar dicha intención de manera expresa.
- 2.- Las funciones que le asigna y los grados de autonomía que le otorga confirman dicha intención
- 3.- No queda clara entonces cual es la urgencia y necesidad de reformar la naturaleza jurídica del CUC
- 4.- Por ende recomendamos que ese Conejo se pronuncie en contra del proyecto en todos sus extremos.”

Someto a consideración la propuesta que hace la Oficina Jurídica.

¿Estamos todos de acuerdo?

GUISELLE BOLAÑOS: Hace poco habíamos votado en contra de otro proyecto casi igual, más bien este viene más extensivo. Don Celín había preparado otro documento en contra de la pretensión inicial y ahora este viene todavía más extensivo, porque le dan la posibilidad hasta de reconocer títulos de universidades en el extranjero. Pienso que en lugar de haber tomado en cuenta las consideraciones anteriores, más bien el proyecto se amplió en beneficio de nombrar al CUC como otra universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación?

Don Celín y mi persona, comparecimos ante la Comisión que está estudiando este caso y fuimos muy claros en cual era nuestra posición. Sí creímos que se le debía dar más independencia al CUC en algunas razones, porque ellos consideran que al estar sometidos a la autoridad presupuestaria por ejemplo, están muy amarrados y no pueden desarrollarse. La recomendación nuestra fue que se liberaran, pero en ese momento por lo menos los diputados que estaban presentes y las mismas personas del CUC nos manifestaron lo que se dice en el texto.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**



**El oficio O.J.2017-469 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-741-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el Texto Sustitutivo de la LEY ORGÁNICO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, Expediente No. 19.609, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre el TEXTO SUSTITUTIVO de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, proyecto de ley No. 19.609.

#### SOBRE LOS ORÍGENES DE LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA

La Educación Parauniversitaria surgió a la vida jurídica en Costa Rica con la promulgación de la Ley No. 6541 del 19/11/1980 que regula *“todo lo referente a la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior parauniversitaria”*. (Art. 1).

Conceptúa éste tipo de educación indicando que: *“El nivel de las carreras de educación superior parauniversitaria es intermedio, entre la educación diversificada y la educación superior universitaria”; por lo que su “objetivo principal sea ofrecer carreras completas, de dos o tres años de duración, a personas egresadas de la educación diversificada.”(art. 2) .*

Sobre la creación de las carreras de dichas instituciones preceptúa que ello le compete al Consejo Superior de Educación:

“Artículo 4º.- El Consejo Superior de Educación es el órgano, encargado de la creación, supervisión y supresión de las carreras de educación superior parauniversitaria, tanto oficiales como particulares, así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que dicte, todo conforme al Plan Nacional de Desarrollo”.

De igual manera se indica que:

Artículo 8º.- Al finalizar sus estudios, el alumno se someterá a las pruebas de graduación establecidas para el caso, las que serán efectuadas por la institución y supervisadas por el Consejo Superior de Educación, mediante el Ministerio de Educación Pública.

Sobre la estructura orgánica de dichas instituciones establece la ley que:

Artículo 13.- Las instituciones reguladas por esta ley tendrán, como estructura administrativa mínima, un consejo directivo y un decano o director, a quien corresponderá la representación judicial y extrajudicial

No todas las instituciones parauniversitarias pueden llamarse Colegio Universitario:

Artículo 14.- Las instituciones de educación superior parauniversitaria podrán llevar el nombre de "colegio universitario", siempre y cuando tengan un convenio, para fines docentes, con alguna institución de educación superior universitaria.

El Colegio Universitario de Cartago, de Puntarenas y de Alajuela fueron creados por el Transitorio I de dicha ley que decía originalmente:

Transitorio I.- Créase, a través de esta ley, los colegios universitarios de Alajuela, Cartago y Puntarenas, cuyas sedes estarán en los cantones centrales de Alajuela, Cartago y Puntarenas, respectivamente. (...)

Los Colegios Universitario de Alajuela y Puntarenas se fusionaron con la Universidad Técnica Nacional creada mediante la Ley No. 8638 del 14 de mayo de 2008 por lo que el transitorio I citado tiene la siguiente redacción:

*Transitorio I.- Créase, por medio de esta Ley, el Colegio Universitario de Cartago cuya sede estará en el cantón Central de Cartago.*

Además del Colegio Universitario de Cartago está vigente el Colegio Universitario de Limón creado mediante la Ley No. 7941 del 09/11/1999.

Su artículo 1 incide que:

Artículo 1°—Créase el Colegio Universitario de Limón, cuyo acrónimo será CUNLIMON, como institución semiautónoma de educación superior. Como tal, gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y sobretasas. Su presupuesto ordinario, así como las modificaciones deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República.

Agrega que:

“Para todos los efectos, en los extremos que esta ley no contemple, el Colegio se regirá por la ley N° 6541, del 19 de

noviembre de 1980 y sus reformas, así como por su reglamento”.

## SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UNIVERSITARIA

La Procuraduría General de la República, previa consulta a CONARE, estableció la naturaleza jurídica de la educación superior parauniversitaria que imparten los Colegios Universitarias y en general las instituciones públicas y privadas que se rigen por la ley No. 6541 del 19/11/1980 indicando que:

“La superior universitaria y la parauniversitaria son modalidades de enseñanza sustancialmente diferenciadas, tanto en aspectos académicos, organizacionales, como en objetivos y finalidades en la formación que se da en cada una y ello incide en el grado académico y título que se consignan en el diploma que, como documento probatorio de un plan de estudios determinado, otorgan cada una de esas instituciones.

Agrega que:

“Existe entonces una sustancial diferencia entre el “diplomado” que otorga la educación superior universitaria estatal o privada, como pregrado de primer nivel, y el “diplomado” de la educación superior, que complementa a la educación diversificada, denominada educación parauniversitaria”<sup>1</sup>

Es decir, que el diplomado de las instituciones no universitarias como es el caso del Colegio Universitario de Cartago es sustancialmente distinto al diplomado como título de pregrado que pueden otorgar las universidades propiamente dichas:

En definitiva, como bien lo apunta el CONARE en el acuerdo adoptado en la sesión N° 19-11, celebrada el 5 de julio de 2011, por el que rinde el informe facultativamente requerido por esta Procuraduría General en torno a la presente consulta, con base en lo dispuesto en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria, existe una sustancial diferencia entre el “diplomado” de la educación superior universitaria estatal o privada, como pregrado de primer nivel y el “diplomado” de la educación superior que complementa a la educación diversificada, denominada educación parauniversitaria.<sup>2</sup>

## SOBRE EL PROYECTO OBJETO DE CONSULTA

---

<sup>1</sup> Procuraduría General de la República, dictamen C-020-2013 del 15 de febrero de 2013

<sup>2</sup> *Ibíd*em

ARTÍCULO 1.- Créase el Colegio Universitario de Cartago, cuyo acrónimo será CUC, una institución semiautónoma de educación parauniversitaria que gozará de personalidad jurídica propia e independencia administrativa.

Gozará de independencia en el desempeño de sus funciones para darse su organización y gobiernos propios. Será de su incumbencia exclusiva, por consiguiente, nombrar personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, según su competencia y naturaleza jurídica.

Será supervisada por el Consejo Superior de Educación en el tema de aprobación de carreras.

Además contará con libertad de cátedra como principio fundamental de su enseñanza.

### **COMENTARIO:**

A pesar de que crea el CUC como una institución semiautónoma de educación parauniversitaria le asigna AUTONOMÍA ORGANIZATIVA Y DE GOBIERNO<sup>3</sup> Y LE CONCE LA COMPETENCIA DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

Por ende, sin que lo diga directamente el proyecto de ley, bajo el escudo de institución semiautónoma de educación parauniversitaria, lo que está crenado es UNA UNIVERSIDAD PROPIAMENTE DICHA al otorgarle esos grados de autonomía.

Si fuese una institución semiautónoma solo puede tener autonomía administrativa.

Además le asigna libertad de cátedra atributo propio de las universidades.

Dice el artículo 87 constitucional que: *“La Libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Además de todo lo anterior, ya no le compete al Consejo Superior de Educación autorizar las carreras al CUC sino a lo sumo ejercer supervisión, competencia que por lo demás no se define ni aclara, sea, en qué consiste tal presunta supervisión.

---

<sup>3</sup> ARTÍCULO 188- Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y están sujetas a la ley en materia de gobierno. Sus directores responden por su gestión. (Así reformado por Ley No.4123 de 31 de mayo de 1968). Constitución Política.

ARTÍCULO 3.- El Colegio Universitario de Cartago tendrá como eje central implementar planes de estudios en los temas de: ciencias sociales, las artes y humanidades, ciencias económicas, ciencias de la salud, científicas, tecnológicas, y otras áreas del conocimiento, que demanden los sectores productivos y sociales de la provincia en específico y del país en general.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines: (...)

c) Preparar profesionales a nivel técnico, diplomado y pregrado, por medio de carreras cortas con una duración máxima de hasta tres años y medio, con los requerimientos sociales, científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de certificación, títulos y pregrados.

### COMENTARIO:

Como se aprecia se la asigna la función de PREPARAR PROFESIONALES lo que es una competencia propia de las universidades.

Por otro lado las carreras parauniversitarias al día de hoy reguladas por la citada ley No. 6541 del 19/11/1980 tienen una duración máxima de tres años, aunque en la práctica duran dos años.<sup>4</sup>

ARTÍCULO 4.- En cumplimiento de sus fines el Colegio Universitario de Cartago tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y acción social en todos los campos.
- b) Preparar profesionales con un nivel superior en el ámbito del desarrollo técnico que demanda el país. (...)
- c) Otorgar títulos a sus graduados, que serán reconocidos automáticamente por el Estado y **facultarán para el ejercicio profesional**, sin perjuicio de otros requisitos que establezca la ley.

Cuando así lo requiera el Estado, sus entes u órganos y empresas gubernamentales, reconocerá estudios, títulos y grados parauniversitarios y universitarios otorgados por centros educativos oficiales extranjeros, cuando se refieran a carreras afines a las que se ofrece.

---

<sup>4</sup> Artículo 5°.- Las carreras cortas, a que se refiere el artículo segundo de esta ley, son aquellas que tengan un número de créditos adecuado, según corresponda, a una duración de dos o tres años. (Art. 5).

Los títulos que el Colegio Universitario de Cartago otorgue a sus graduados se regirán por las normas y nomenclatura establecidas por el Consejo Nacional de Rectores particularmente en lo relativo a carga académica, unidades de valor académico o créditos, grados y cualquier otro aspecto.

Podrá otorgar títulos honoríficos según su reglamentación interna.

### **COMENTARIO:**

Igual que el artículo anterior le asigna funciones propias de una universidad como es el caso de *Preparar profesionales con un nivel superior; reconocer estudios, títulos y grados universitarios otorgados por centros educativos oficiales extranjeros*, lo cual es una función o monopolio exclusivo de las universidades estatales; y para coronar dichas instituciones debe someterse al CONVENIO DE NOMENCLATURA DE GRADOS Y TÍTULOS DE CONARE, el cual regula una nomenclatura uniforme entre las cinco universidades estatales de conceptos como crédito universitario; títulos y grados; los niveles PRIMER NIVEL: PREGRADO: Diplomado y Profesorado; SEGUNDO NIVEL: GRADO: Bachillerato Universitario y Licenciatura; TERCER NIVEL: POSGRADO: Especialidad, Profesional, Maestría y Doctorado Académico, etc.

ARTÍCULO 18.- Las instituciones de Educación Superior Universitaria tanto públicas como privadas podrán aceptar los pregrados otorgados por el CUC plenamente reconocidos por el Consejo Superior de Educación, con el fin de que los graduados de la institución puedan continuar sus estudios a nivel de grado universitario, con cupo preferente y sin rendir pruebas académicas adicionales para su ingreso, siempre y cuando sea una carrera a fin a su pregrado.

### **COMENTARIO:**

Como se puede apreciar se homologa o se hace equivalente el diplomado que otorga al CUC con el diplomado (pregrado) que otorgan las universidades ya que permitirían continuar en forma automática estudios de bachillerato universitario o de licenciatura.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 1.- El proyecto de ley pretende transformar el CUC en una universidad estatal sin manifestar dicha intención de manera expresa.
- 2.- Las funciones que le asigna y los grados de autonomía que le otorga confirman dicha intención
- 3.- No queda clara entonces cual es la urgencia y necesidad de reformar la naturaleza jurídica del CUC
- 4.- Por ende recomendamos que ese Consejo se pronuncie en contra del proyecto en todos sus extremos.”

#### **SE ACUERDA:**

1. **Acoger el dictamen O.J-2017-469 de la Oficina Jurídica.**
2. **Indicar a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) está en contra de la aprobación del Texto Sustitutivo de la LEY ORGÁNICO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, Expediente No. 19.609, por las razones que se señalan en el dictamen O.J.2017-469 de la Oficina Jurídica de la UNED.**

#### **ACUERDO FIRME**

3. **Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el proyecto de Ley “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, Expediente No. 20.253.**

Se conoce oficio O.J.2017-470 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-742-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el proyecto de Ley “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, Expediente No. 20.253.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es con respecto al criterio en relación con el proyecto de Ley “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, Expediente No. 20.253.

CELÍN ARCE: Este dictamen es el oficio O.J.2017-470, del 01 de noviembre de 2017.

Es sobre el proyecto de Ley Expediente No. 20.253 “Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política”.

De la exposición de motivos leemos que:

“La presente iniciativa tiene como objetivo crear y regular las veedurías ciudadanas como un mecanismo de cogestión y fiscalización de los asuntos públicos en el país. Esta figura promoverá la formulación participativa, el seguimiento, el control y la evaluación de los asuntos públicos, así como la efectiva rendición de cuentas para el aumento de la eficiencia estatal. Además, supondrá un fortalecimiento de los espacios democráticos de participación ciudadana.”

Sobre el contenido del proyecto se indica lo siguiente:

- a) Veedurías ciudadanas: son figuras conformadas por grupos de personas que buscan desarrollar capacidades e instrumentos que promuevan la formulación, el seguimiento, el control y la evaluación de los asuntos públicos, con el fin de aumentar la eficiencia del Estado y mejorar la administración de los fondos públicos.
- b) Persona veedora: es aquella persona que sea inscrita, según lo estipulado en la presente ley, ante la Defensoría de los Habitantes de la República, como parte de una veeduría ciudadana. Las personas veedoras ciudadanas serán las responsables de garantizar que la veeduría ciudadana cumpla las funciones para las cuales fue creada.
- c) Veedurías ciudadanas por voluntad ciudadana: son aquellas donde un grupo de personas, que sin ser parte de una misma organización social, constituyen una veeduría ciudadana con el objetivo de mejorar la Administración Pública y aumentar la eficiencia del Estado.
- d) Veedurías ciudadanas por iniciativa de las organizaciones sociales: son aquellas donde un grupo de personas representantes de una o varias organizaciones sociales, debidamente constituidas e inscritas como tales en los registros correspondientes y con su personería vigente, constituyen una veeduría ciudadana con el objetivo de mejorar la Administración Pública y aumentar la eficiencia del Estado. Art. 3”

Luego se establecen los objetivos de las veedurías ciudadanas y sobre los ciudadanos que pueden ser personas veedorías.

Estarían adscritos a la Defensoría de los Habitantes. El artículo 24 indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 24.- Institución responsable



La Defensoría de los Habitantes será la institución responsable de promover, coadyuvar, acreditar, capacitar y atender las denuncias planteadas por las veedurías ciudadanas, con el apoyo de la red interinstitucional establecida en la presente ley.”

Cumplimos al final que no tiene nada que ver con las universidades, no menciona en nada la autonomía, que es siempre lo importante por destacar.

Las conclusiones y recomendaciones serían:

“El proyecto de ley crearía un mecanismo más de control y supervisión ciudadana sobre el funcionamiento de la Administración Pública.

El Estado costarricense cuenta con muchos mecanismos de control. (Acceso a la información pública; amparos de legalidad; denuncias ante la Defensoría de los Habitantes, etc.)

Por tanto recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones al proyecto por lo que es una decisión de política legislativa.”

No obstante, recomendamos que no hay objeciones al proyecto, siendo una decisión de política legislativa si se aprueba o no. No veo que sea tan urgente, que venga a hacer algo tan novedoso, es un mecanismo más de control y supervisión del funcionamiento del estado costarricense como tantos que hay, en una forma tan abierta que caracteriza a nuestra democracia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Consideraciones a la propuesta que hace?

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio O.J.2017-470 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-742-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en relación con el proyecto de Ley “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, Expediente No. 20.253, que se transcribe a continuación:**

*“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley Expediente No. 20.253 “Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política”.*

## De la exposición de motivos leemos que:

La presente iniciativa tiene como objetivo crear y regular las veedurías ciudadanas como un mecanismo de cogestión y fiscalización de los asuntos públicos en el país. Esta figura promoverá la formulación participativa, el seguimiento, el control y la evaluación de los asuntos públicos, así como la efectiva rendición de cuentas para el aumento de la eficiencia estatal. Además, supondrá un fortalecimiento de los espacios democráticos de participación ciudadana.

## Agrega el proyecto indicando:

Es decir, una de las salidas a este problema pasa por generar espacios donde exista más democracia, participación y ciudadanía activa. En ese sentido, entonces, la creación de las veedurías ciudadanas contribuiría a solucionar este problema, ya que facilitaría un nuevo espacio de acuerdo y fiscalización de la institucionalidad pública que enriquecería la vida democrática de Costa Rica. Ahora bien, esta es solo una de las razones por las cuales es necesario este proyecto de ley.

Entre otras razones se encuentran las siguientes: primero, la creación de veedurías ciudadanas se ha implementado con éxito en otros países de América Latina, donde la iniciativa ha logrado construir soluciones a diferentes problemáticas sociales. En Colombia, por ejemplo, la Ley N.º 850 de 2003 creó esta figura como un mecanismo democrático de representación popular, esto permitió a organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales y electorales encargadas de ejecutar un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio público. Además, facilitó nuevos espacios a la ciudadanía colombiana para la participación democrática, la fiscalización de las instituciones públicas y la construcción de soluciones a las problemáticas nacionales.

## Concluye manifestando:

Otros derechos que sustentan y al mismo tiempo se nutren de la propuesta son: el derecho humano de acceso a la información pública como mecanismo de control ciudadano, la transparencia y la publicidad administrativa, que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa, contemplados de manera intrínseca en nuestra Constitución Política y que cuentan con amplia jurisprudencia.

En el mismo sentido, la propuesta profundiza sobre el derecho a la información, específicamente sobre su correcto cumplimiento por parte de las personas privadas que administran fondos públicos.

## **SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO**

**a) Veedurías ciudadanas:** son figuras conformadas por grupos de personas que buscan desarrollar capacidades e instrumentos que promuevan la formulación, el seguimiento, el control y la evaluación de los asuntos públicos, con el fin de aumentar la eficiencia del Estado y mejorar la administración de los fondos públicos.

**b) Persona veedora:** es aquella persona que sea inscrita, según lo estipulado en la presente ley, ante la Defensoría de los Habitantes de la República, como parte de una veeduría ciudadana. Las personas veedoras ciudadanas serán las responsables de garantizar que la veeduría ciudadana cumpla las funciones para las cuales fue creada.

**c) Veedurías ciudadanas por voluntad ciudadana:** son aquellas donde un grupo de personas, que sin ser parte de una misma organización social, constituyen una veeduría ciudadana con el objetivo de mejorar la Administración Pública y aumentar la eficiencia del Estado.

**d) Veedurías ciudadanas por iniciativa de las organizaciones sociales:** son aquellas donde un grupo de personas representantes de una o varias organizaciones sociales, debidamente constituidas e inscritas como tales en los registros correspondientes y con su personería vigente, constituyen una veeduría ciudadana con el objetivo de mejorar la Administración Pública y aumentar la eficiencia del Estado. Art. 3

## **ARTÍCULO 6.- Objetivos de las veedurías ciudadanas**

Todas las veedurías ciudadanas, independientemente de su temática, tendrán como objetivos:

- a) Impulsar un Estado abierto y transparente que promueva prácticas más democráticas y mayor participación por parte de la sociedad civil.
- b) Garantizar procesos de rendición de cuentas, que se conviertan en herramientas para la deliberación, donde la ciudadanía colabore con el mejoramiento de la Administración Pública.
- c) Fomentar mayor control ciudadano en los procesos decisorios, presupuestarios, de elaboración y ejecución de políticas públicas, de contratación y de gestión en la función pública.

- d) Contar con una ciudadanía cada vez más y mejor informada, que participe en la construcción de soluciones a las problemáticas comunales al crear un vínculo real entre la vida política y los problemas cotidianos.
- e) Organizar a la ciudadanía para que se involucre propositivamente en la fiscalización en el territorio, de forma que se reduzcan los espacios de conflicto social.
- f) Promover la formación en deberes, derechos e interés por lo público, que incentive la participación ciudadana y la consolidación de la democracia.
- g) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública.

**ARTÍCULO 10.- Funciones de las veedurías ciudadanas**

Son funciones de las veedurías ciudadanas:

- a) Fiscalizar de manera eficiente todos los procesos públicos señalados como parte de su ámbito de vigilancia.
- b) Elaborar informes económicos y de actuaciones realizadas, según lo contemplado en la presente ley.
- c) Elaborar, para cada uno de los procesos públicos fiscalizados, un informe en el que se presenten los hallazgos y las recomendaciones. Este informe deberá ser remitido a la Defensoría de los Habitantes, así como a la institución pública o sujeto privado que haya sido objeto del ejercicio de vigilancia.
- d) Trasladar, a la Defensoría de los Habitantes, aquellas denuncias sobre hechos o actuaciones irregulares que identifiquen en el ejercicio de su labor de vigilancia y que sean contrarios a la legislación, para que este órgano proceda como corresponda.
- e) Comunicar a la ciudadanía, de forma semestral, los avances y resultados del proceso de vigilancia producto de su función fiscalizadora.
- f) Promover espacios de formación, capacitación y diálogo entre la ciudadanía y las instituciones del Estado.

## **ARTÍCULO 11.-      Ámbito de vigilancia**

Las veedurías ciudadanas podrán fiscalizar el correcto funcionamiento del sector público o aplicación de cualquier actividad administrativa externa e interna, tanto de alcance general como concreto, que busque ejecutar recursos públicos, concesionar bienes o funciones del Estado, ampliar derechos a las personas administradas o regular procedimientos o procesos de interés público, tanto en el ámbito nacional como local, y que sea realizada por cualquier institución del Estado o por cualquier sujeto de derecho privado. La fiscalización de los fondos públicos la realizarán sin menoscabo de las atribuciones constitucionales y legales de la Contraloría General de la República.

No podrán fiscalizar el cumplimiento de aquellas actividades que se encuentren en la fase de procedimiento administrativo y que no cuenten con el acto final, según lo regulado por el libro segundo de la Ley N.º 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, o todo aquello que sea declarado confidencial por reserva de ley o secreto de Estado.

Si varias veedurías ciudadanas investigan simultáneamente una actividad administrativa, estas deberán facilitarse mutuamente los insumos con que cuenten para garantizar procesos fluidos y transparentes.

Los procesos de vigilancia de las veedurías ciudadanas en ningún momento tendrán la potestad de retrasar, impedir o suspender los programas, procesos o contratos que esté llevando a cabo la entidad objeto de vigilancia.

## **ARTÍCULO 17.-      Formas de financiamiento**

Las veedurías ciudadanas se financiarán con fondos propios, actividades de recaudación y donaciones recibidas. Garantizarán el principio de transparencia, así como los estándares y mecanismos que combaten el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, tal como lo estipule la legislación nacional vigente.

Las donaciones recibidas por las veedurías ciudadanas serán debidamente registradas en su informe económico, registrando de forma individual y nominal los aportantes y el respectivo monto. En caso de que estas donaciones se encuentren en un rango entre un salario base y diez salarios

base, la veeduría ciudadana deberá notificar a la Contraloría General de la República sobre el origen de la donación y deberá presentar informes financieros trimestrales sobre la inversión de dichos recursos.

Si estas donaciones son superiores a diez salarios base, la veeduría ciudadana deberá solicitar autorización a la Contraloría General de la República para recibir la donación y deberá presentar informes financieros semestrales sobre la inversión de dichos recursos.

Al momento de brindar el informe ante la Defensoría de los Habitantes de la República, una vez concluido el proceso de vigilancia, la veeduría ciudadana también deberá presentar un informe económico final ante la Contraloría General de la República.

## **Defensoría de los Habitantes**

### **ARTÍCULO 24.- Institución responsable**

La Defensoría de los Habitantes será la institución responsable de promover, coadyuvar, acreditar, capacitar y atender las denuncias planteadas por las veedurías ciudadanas, con el apoyo de la red interinstitucional establecida en la presente ley.

### **ARTÍCULO 25.- Deberes de la Defensoría de los Habitantes**

La Defensoría de los Habitantes de la República, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la Ley de la Defensoría de los Habitantes, deberá:

- a) Acreditar a las veedurías ciudadanas e inscribir a las personas veedoras que las conformen.
- b) Atender y resolver, de manera preferente, las denuncias que, dentro de su marco de competencia, las veedurías ciudadanas presenten ante ella. La Defensoría de los Habitantes decidirá, definitivamente, los asuntos sometidos a su conocimiento, dentro del término de un mes contado a partir de la interposición de la denuncia.
- c) Elaborar y facilitar las capacitaciones señaladas en el inciso c) del artículo 15 y el inciso d) del artículo 16 de la presente ley, para garantizar que las veedurías

ciudadanas puedan realizar las funciones que le han sido encomendadas. Estas capacitaciones serán definidas por la Defensoría de los Habitantes y deberán sumar, como mínimo, una participación de cuarenta y ocho horas presenciales.

- d) Dar seguimiento a las recomendaciones y sugerencias hechas por las veedurías ciudadanas a las instituciones del Estado y a los sujetos de derecho privado objeto de esta ley, para promover de esta forma su cumplimiento.
- e) Denunciar, ante el Ministerio Público, cualquier acto que, producto del proceso de vigilancia, sea identificado como contrario a las leyes.
- f) Brindar anualmente un informe a la ciudadanía sobre las recomendaciones hechas por las veedurías ciudadanas, en el que se muestre su grado de avance o los motivos que dieron los entes vigilados para no poder llevarlas a cabo.
- g) Llevar un registro con todas las veedurías ciudadanas acreditadas, las personas veedoras inscritas en cada una y el proceso de control y vigilancia que esté llevando a cabo.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El proyecto de ley crearía un mecanismo más de control y supervisión ciudadana sobre el funcionamiento de la Administración Pública.

El Estado costarricense cuenta con muchos mecanismos de control. (Acceso a la información pública; amparos de legalidad; denuncias ante la Defensoría de los Habitantes, etc.)

Por tanto recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones al proyecto por lo que es una decisión de política legislativa.”

### **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.742-2017 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que el Consejo**

**Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), no tiene objeciones al proyecto de Ley “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, Expediente No. 20.253.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que hace referencia a diversas prevenciones sobre la necesidad urgente de reformar en forma o fondo una serie de normativa interna.**

Se conoce el oficio ORH-2017-580 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-743-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace referencia a diversas prevenciones sobre la necesidad urgente de reformar en forma o fondo una serie de normativa interna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que nos hace la coordinación con respecto a este tema es:

“Solicitar a la Oficina Jurídica que analice lo indicado por la señora Rosa María Vindas Chaves, en su nota ORH-2017-580, referente a la normativa institucional, y a más tardar el 31 de enero, brinde un dictamen al respecto.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 4)**

##### **CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-2017-580 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-743-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace referencia a diversas prevenciones sobre la necesidad urgente de reformar en forma o fondo una serie de normativa interna.**

##### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que analice lo indicado por la señora Rosa María Vindas Chaves, en su nota ORH-2017-580, referente a la normativa institucional, y a más tardar el 31 de enero, brinde un dictamen al respecto.**

#### **ACUERDO FIRME**



5. **Nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2018.**

Se conoce el oficio DAES-124-2017 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-747-2017), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo a que se ha establecido legalmente el procedimiento, tenemos que proceder a la votación secreta para ver si se hace el nombramiento de doña Yolanda. Ella ha venido ejerciendo ya por un largo tiempo y está trabajando muy bien.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación para el nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, quedando de la siguiente manera: 8 miembros presentes, 8 boletas, 8 votos a favor de Yolanda Morales Quesada

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio DAES-124-2017 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-747-2017), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2018.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses (del 01 de enero del 2018 al 31 de junio del 2018).**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2017.**

Se conoce oficio DAES-125-2017 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-748-2017), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es con respecto a la prórroga del nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación para el nombramiento de la señora Silvia Barrenechea como jefa a.i., de la Oficina de Atención Socioeconómica, quedando de la siguiente manera: 8 miembros presentes, 8 boleras, 8 votos a favor de Silvia Barrenechea.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio DAES-125-2017 del 01 de noviembre del 2017 (REF. CU-748-2017), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2017.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses (26 de diciembre del 2017 al 25 de junio del 2018).**

**ACUERDO FIRME**

7. **Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace aclaración en relación con los montos de aranceles a cobrar por las asignaturas de nivelación de pregrado y grado, para el año 2018, así como del arancel de las asignaturas del nuevo Programa de Maestría en Gestión de la Calidad en la Educación Superior y del arancel de las asignaturas de nivelación ofrecidas por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**

Se conoce oficio OPRE-831-2017 del 31 de octubre del 2017 (REF. CU-749-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace aclaración en relación con los montos de aranceles a cobrar por las asignaturas de nivelación de pregrado y grado, para el año 2018, así como del arancel de las asignaturas del nuevo Programa de Maestría en Gestión de la Calidad en la Educación Superior y del arancel de las asignaturas de nivelación ofrecidas por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es con respecto a la aclaración en relación con los montos de aranceles a cobrar por las asignaturas de nivelación de pregrado y grado, para el año 2018, así como del arancel de las asignaturas del nuevo Programa de Maestría en Gestión de la Calidad en la Educación Superior y del arancel de las asignaturas de nivelación ofrecidas por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

La propuesta de acuerdo por parte de la Secretaría General del Consejo Universitario sería:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-831-2017 de la Oficina de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de noviembre del 2017.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

**E oficio OPRE-831-2017 del 31 de octubre del 2017 (REF. CU-749-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace aclaración en relación con los montos de aranceles a cobrar por las asignaturas de nivelación de pregrado y grado, para el año 2018, así como del arancel de las asignaturas del nuevo Programa de Maestría en Gestión de la Calidad en la Educación Superior y del arancel de las asignaturas de nivelación ofrecidas por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-831-2017 de la Oficina de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de noviembre del 2017.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-2017LPNS000006, “Adquisición de Computadoras”.**

Se conoce oficio CR.2017.1152 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-752-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 17), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-2017LPNS000006, “Adquisición de Computadoras” promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de computadoras, UPS y teléfonos IP equipos de la iniciativa 7 y 2 respectivamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es con respecto al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-2017LPNS000006, “Adquisición de Computadoras”.

Normalmente, las licitaciones del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) como son tan observadas, acostumbramos votarlas de una vez.

Si no hay observaciones a esta licitación la dejaríamos para la votación final.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 8)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR.2017.1152 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-752-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 17), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al**

expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-2017LPNS000006, “Adquisición de Computadoras” promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de computadoras, UPS y teléfonos IP equipos de la iniciativa 7 y 2 respectivamente.

2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en la sesión 34-2017, celebrada el 11 de octubre del 2017.
3. El oficio O.J.452-2017 del 23 de octubre del 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta que no tiene observaciones que indicar al acta 34-2017 de la Comisión de Licitaciones, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-2017LPNS000006, “Adquisición de Computadoras”.

**SE ACUERDA:**

Adjudicar la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-156-LPNS-PS-B-2017LPNS000006, “Adquisición de Computadoras”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Computadoras, equipos de la iniciativa 7 y 2, de la siguiente manera:

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-156-LPNS-PS-B-2017LPNS000006  
**Alcance del Contrato:** “Adquisición de Computadoras” correspondientes a la iniciativa N°7 y 2 del AMI.  
**Evaluación moneda:** Dólares

**1. Postor Adjudicado:** Industrias de Computación Nacional S.A.:

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Duración del Contrato:** 30 días calendario.

**Lugar de entrega:** Distribución según cartel

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

**Lote 1:**5 unidades de computadoras marca Apple, modelo VE CTO / MacBook Pro Retina Touch Bar de 15.4”.

Precio unitario: \$3.982,50 Precio total del lote: \$19.912,50

**Tiempo de entrega: 45 días calendario.**

**Monto total adjudicado a la empresa Industrias de Computación Nacional ICON S.A.:\$19.912,50**

**2. Postor Adjudicado: Componentes El Orbe S.A.:**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Duración del Contrato: 30 días calendario.**

**Lugar de entrega:** Distribución según cartel

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

**Lote 2: Línea 1:** 63 unidades de protección eléctrica UPS marca Tripp Lite modelo AVR de 120V, 750VA y 450W ultra compacto con puerto USB.

Precio unitario: \$64.09 Precio total del lote: \$4.037,67

**Tiempo de entrega: 30 días calendario.**

**Lote 2: Línea 2:** 14 unidades de teléfonos IP marca Grandstream modelo GXP-1625.

Precio unitario: \$39.53 Precio total del lote: \$553,42

**Tiempo de entrega: 30 días calendario.**

**Monto total adjudicado a la empresa Componentes El Orbe S.A.:\$4.591,09**

**ACUERDO FIRME**

9. **Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas”.**

Se conoce oficio CR.2017.1153 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-753-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 18), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas” la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Equipo de Videoconferencia y pantallas para el edificio li+D con el fin de equipar diferentes Centros Universitarios de la UNED, equipos de la iniciativa 8.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas”.

También es del AMI. Con esto prácticamente, estaríamos cerrando todas las videoconferencias de todos los centros universitarios.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 9)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR.2017.1153 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-753-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 18), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas” la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Equipo de Videoconferencia y pantallas para el edificio li+D con el fin de equipar diferentes Centros Universitarios de la UNED, equipos de la iniciativa 8.**
- 2. La recomendación de la Comisión de Licitación en sesión 35-2017, celebrada el 11 de octubre, 2017.**
- 3. El oficio O.J.453-2017, del 23 de octubre del 2017, suscrito por**

la señora Ana Lucía Valencia González, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta que no tiene observaciones que indicar al acta 35-2017 de la Comisión de Licitaciones, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas”.

**SE ACUERDA:**

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN-000002, “Adquisición de Equipos de Videoconferencia y Pantallas” la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Equipo de Videoconferencia y pantallas, equipos de la iniciativa 8 respectivamente, de la siguiente manera:

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-158-LPN-B-2017LPN000002  
**Alcance del Contrato:** “Adquisición de Equipo de Videoconferencia y Pantallas” correspondientes a la iniciativa N°8 del AMI.

**Evaluación moneda:** Dólares de los Estados Unidos de América

1. Declarar el lote #2. Línea #1 6 Unidades de Pantallas de televisión LED de 55”, Línea #2 Soportes para pantallas de TV de 55” y Línea #3 Pantallas de televisión LED de 50” infructuoso debido a que no se presentaron ofertas para el mismo.

2. **Postor Adjudicado:** Sonivisión S.A.:

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Duración del Contrato:** 60 días calendario

**Lugar de entrega:** Instalado en el edificio li+D

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

**Lote #1.**



**Línea 1.** Pantalla Plana Táctil interactiva de 65" V652-TM modelo V652 TM, marca NEC

**Línea 2.** Pantalla LCD LED Grado Comercial de 65" modelo V652, marca NEC

**Línea 3.** Soporte Móvil para pantalla LCD Led grado comercial modelo PFC marca CHIEF

**Línea 4.** Unidades de Delegado para sistema inalámbrico infrarrojo de audio conferencia modelo HCS-5302D\_S/8 marca TAIDEN.

**Línea 5.** Unidad Principal para sistema digital inalámbrico infrarrojo de audio conferencia marca TAIDEN.

**Línea 6.** Sistema de amplificación de sonido para salas modelo 920 marca KRAMER.

**Línea 7.** Sistema de micrófono ISM (banda científica, industria médica) modelo DWZB70HL marca SONY.

**Línea 8.** Sistema intercomunicación modelo BS210 marca CLEARCOM

**Línea 9.** Cámaras Robóticas PTZ modelo BRCH800/1 marca SONY

**Línea 10.** Panel de Luz LED modelo G6LED024 marca FLUOTEC

**Total adjudicado lote #1: \$159.901,00**

**Servicio Conexo: \$9.100,00**

**Tiempo de entrega: 60 días calendario.**

**Lote 3:**

**Línea 1.** Unidad de Control Multipunto modelo 6105 marca AVAYA

**Total adjudicado lote #3: \$36.954,00**

**Servicio Conexo: \$3.800,00**

**Tiempo de entrega: 60 días calendario.**

**Monto total adjudicado a la empresa Sonivisión S.A.: \$209.755,00**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, Adquisición de Estudio de Radio**”.

Se conoce oficio CR.2017.1154 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-754-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 19), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “Adquisición de Estudio de Radio”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, Adquisición de Estudio de Radio”.

La propuesta de acuerdo por parte de la Secretaria General del Consejo Universitario sería:

“Adjudicar la Licitación Pública Nacional Simplificada, EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICIÓN DE ESTUDIO DE RADIO””.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 10)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR.2017.1154 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-754-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 19), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “Adquisición de Estudio de Radio”.**

2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en sesión 36-2017, celebrada el 11 de octubre, 2017.
3. El oficio O.J.454-2017, del 23 de octubre del 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta que no tiene observaciones que indicar al acta 36-2017 de la Comisión de Licitaciones, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, “Adquisición de Estudio de Radio”.

**SE ACUERDA:**

**Declarar la Licitación Pública Nacional Simplificada, EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICIÓN DE ESTUDIO DE RADIO”, como sigue:**

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005  
**Alcance del Contrato:** **ADQUISICIÓN DE ESTUDIO DE RADIO**, correspondiente a la iniciativa N°7 del AMI.

**a) Declarar desierto según los criterios del Banco Mundial, el proceso licitatorio para la Licitación Pública Nacional Simplificada: EDU-UNED-157-PS-B-2017LPNS-000005, “ADQUISICIÓN DE ESTUDIO DE RADIO”, por cuanto la única oferta recibida presenta desviaciones que la vuelven inadmisibles.**

**Postor Rechazado:** **Más Música Internacional, S.A.**

**Dirección:** Cartago, Costa Rica

**Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas:** **¢14.594.780,00**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Más Música Internacional, S.A., debido a los siguientes incumplimientos:

1. **No presenta carta de distribuidor autorización del fabricante para la marca AKG, a pesar que se le solicitó realizar la subsanación correspondiente 20 de setiembre del corriente.**

2. **No cumple técnicamente en lo siguiente:**

**Lote único:**

**Línea 1.4 Memoria de escena:**

**1.4.1 Se solicita:** Número de escenas: 300.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.4.2 Se solicita:** Recall Safe.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.4.3 Se solicita:** Focus Recall.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.4.4 Se solicita:** Fade Time: Sí (0s ~ 60s).

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.4.5 Se solicita:** Preestreno.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.4.6 Se solicita:** Cargar Selección / Guardar.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.5 Funciones del canal de entrada:**

**1.5.1 Se solicita:** Ganancia de Compensación.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.7 Rack Premium:**

**1.7.1 Se solicita:** Número de Bastidores Premium: 8.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.7.2 Se solicita:** Dispositivo montable: RND Portico5033 / RND Portico5043 / U76 / Opt-2A / EQ-1A / Dynamic EQ / Buss Comp 369.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.11 Grabación:**

**1.11.2 Se solicita:** Grabación DVS.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.12 Grabación:**

**1.12.1 Se solicita:** Surround Panning.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.12.2 Se solicita:** Surround Monitor.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.12.3 Se solicita:** Minus Mix.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.12.3 Se solicita:** Minus Mix.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.12.4 Se solicita:** L-Mono / R-Mono / LR-Mono.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.13:** Comunicación

**Se solicita:** Puerto a Puerto: que se logre enrutar cualquier puerto de entrada a cualquier puerto de salida en la consola.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.15:**

**Se solicita:** Oscilador: Sine Wave 1 canal / 2 canales de onda sinusoidal. / Pink Noise / ruido de la explosión.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.16:**

**Se solicita:** Canal Copiar / Mover.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.17 Interfaz de Usuario:**

**1.17.9 Se solicita:** Monitorear Nivel Knob.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.17.10 Se solicita:** Montaje en bastidor.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.18 Software:**

**1.18.1 Se solicita:** Debe contar con un Programa de Edición compatible con Windows y Mac.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**1.18.2 Se solicita:** Convertidor de archivos de consola: compatible con Windows y Mac.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

#### **Línea 1.24:**

**Se solicita:** Rango dinámico: 112dB tip: Convertidor DA / 108dB tip: INPUT para OMNI OUT, ganancia de entrada = Min.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.26:**

**Se solicita:** Crosstalk: 100dB \* 1, ENTRADA adyacente / canales OMNI OUT, ganancia de entrada = Min.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.27:**

**Se solicita:** Requerimientos de energía: 100-240V 50 / 60Hz.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.28:**

**Se solicita:** El consumo de energía: 135W.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.29:**

**Se solicita:** Peso: 15kg aproximadamente.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 1.30:**

**Se solicita:** Debe contar con montaje de rack.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 2.** Dos programas para masterización de audio de alta calidad:



**2.1 Se solicita:** Dieciséis procesadores en total: 10 dinámicos, 3 ecualizadores, línea de canal, eliminador de sibilancia.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**2.2 Se solicita:** Procesadores Clásicos, digitales, 4 procesadores cuadrafónicos, British Channel, una emulación de la clásica mezcladora.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**2.3 Se solicita:** Compresor cuadrafónico, limitador cuadrafónico, imagen cuadrafónica y eliminación de sibilancia. .

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**2.4 Se solicita:** Medición con Pico, Volumen alto percibido, Fase y medidores de RMS, además del analizador de espectro con pico, RMS e indicadores promedio.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**2.8 Se solicita:** Oversampling de alta fidelidad para procesamiento de audio de alta calidad, que proporcione una emulación de software realista.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**2.9 Se solicita:** Debe ser fácil de usar, con ajustes predeterminados basados en estilos, visualización de la cadena completa, módulo u omisión de cadena, función de comparación, entre otras funciones.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 3.** Tres preamplificadores dobles para micrófonos condensados:

**3.4.3 Se solicita:** Línea: + 36dB.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**3.4.4 Se solicita:** Nivel máximo de salida: + 30dB equilibradas 600 ohms.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**3.4.5 Se solicita:** Rango dinámico: 115 dB, 1 kHz, ganancia unitaria, 20 kHz BW, A-wtd. 107 dB, 1kHz, ganancia unitaria, 20 kHz BW, unwtd

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**3.4.7 Se solicita:** Micrófono Ruido: -116dB, 22Hz a 22kHz no ponderado.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**3.4.9 Se solicita:** Respuesta de frecuencia - / 2.5dB: 10Hz a 120kHz filtro de entrada.

**Se oferta:** 20 Hz – 20 kHz, -0.3 dB, +4dBu ganancia unitaria.

**Es inaceptable.** La variación en la característica no cumple con el estándar perfilado.

**3.4.11 Se solicita:** Filtro de corte alto: 6dB variable por octava 30Hz a 140Hz.

**Se oferta:** Atenúa en 12 dB, todas las frecuencias por debajo de los 80 Hz, cuando está activo el Filtro atenuador 80 Hz

**Es inaceptable.** La variación en la característica no cumple con el estándar perfilado.

**3.4.12 Se solicita:** Tipo de compresor: Atenuador pasivo óptico que incorpora tubos de vacío individuales y de enlace estéreo.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**3.4.13 Se solicita:** Umbral–Ratio: Umbral -30dB variable + 20dB, la variable relación de compresión de 1: 1 a 20: 1.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**3.4.14 Se solicita:** Ataque – Release: 2 ms variables a 200 ms, 100 ms.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 5.** Dos micrófonos para estudio.

**5.3 Se solicita:** Diafragma chapado en oro de 24 quilates.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**5.11 Se solicita:** Rango dinámico: 130 dB.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**Línea 6.** Dos pedestales metálicos para los micrófonos.

**6.1 Se solicita:** Los pedestales deben ser compatibles con los micrófonos del Lote 1, Línea 5.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

**6.2 Se solicita:** Deben ser metálicos.

**Se oferta:** La documentación suministrada por el Oferente no especifica esta característica, a pesar de que se realizó la subsanación de esta información el 20 de setiembre del corriente.

**Es inaceptable.** Esta característica es indispensable para el desarrollo óptimo de las producciones radiofónicas a realizar.

## **ACUERDO FIRME**

### **11. Nota del Consejo de Rectoría, referente al expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, “Adquisición de Equipo de Laboratorio”.**

Se conoce oficio CR.2017.1156 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-755-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, Artículo II, inciso 21), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Laboratorio”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente al expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, “Adquisición de Equipo de Laboratorio”.

La propuesta de acuerdo por parte de la Secretaría General del Consejo Universitario sería:

“Adjudicar del Lote 25 de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Laboratorio””.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 11)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR.2017.1156 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-755-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1967-2017, artículo II, inciso 21), celebrada el 06 de noviembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Laboratorio”.**
- 2. La recomendación de la Comisión de Licitación en sesión 28-2017, celebrada el 30 de octubre del 2017.**
- 3. El oficio O.J.471-2017, del 01 de noviembre del 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta que no tiene observaciones que indicar al acta 28-2017 de la Comisión de Licitaciones, referente al expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, Adquisición de Equipo de Laboratorio”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Adjudicar del Lote 25 de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Laboratorio”, como sigue:**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
<b>País:</b>	Costa Rica
<b>Número del Proyecto:</b>	P123146
<b>Contrato Referencia:</b>	EDU-UNED-27-LPI-B-2014LPI-000004

**Alcance del Contrato:** Adquisición de Equipo de Laboratorio, correspondiente a la iniciativa N°1 del AMI.

**Evaluación moneda:** Colones Costarricenses.

**Postor Adjudicado Lote 25: ISASA Latam, S.A.**

**Dirección:** Alajuela, Costa Rica.

**Duración del Contrato:** 3 meses.

**Lugar de entrega:** Centros Universitarios de la UNED en: San José, Nicoya, Limón y Almacén UNED, según distribución establecida en el cartel.

**Precio de la oferta a adjudicar:**

Lote #25, Línea 1: 1 unid Espectrofotómetro de absorción atómica, marca Thermo Scientific, modelo ICE 3500 DUAL. Precio unitario sin transporte interno: \$68.600,00, Transporte interno: \$2.000,00, Precio total: \$70.600,00.

Lote #25, Línea 2: 1 unid Espectrofotómetro UV-Visible, marca Thermo Scientific, modelo Evolution 220 con control por medio de PC. Precio unitario sin transporte interno: \$40.500,00, Transporte interno: \$2.000,00, Precio total: \$42.500,00.

Lote #25, Línea 3: 1 unid Espectrómetro de Infrarrojo con Transformada de Fourier, marca Thermo Scientific, modelo Nicolet IS50 Advanced con óptica de oro. Precio unitario sin transporte interno: \$94.000,00, Transporte interno: \$2.000,00, Precio total: \$96.000,00.

Lote #25, Incluye instalación de la totalidad de los equipos que componen el lote. Adicionalmente, incluye la capacitación para al menos 5 funcionarios del mantenimiento preventivo y correctivo del mismo por un tiempo no menor de 40 horas, con entrega de un certificado de participación, Precio unitario: \$100,00, Precio total: \$4.000,00.

**Monto Total adjudicado al oferente ISASA Latam, S.A.: \$213.100,00.**

**Plazo de entrega: 80 días, según distribución establecida en el cartel.**

**Postor Rechazado: Venta y Servicios de Equipo Médico y Electrónico Orgoma, S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica.

**Precio total ofertado: \$ 438.900,00**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta para el lote 25 del licitante: Venta y Servicios de Equipo Médico y Electrónico Orgoma, S.A., S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El bien ofertado para para la línea 2 del Lote 25, incumple la especificación técnica de poseer lámpara de Xenón, según lo solicitado en el punto 3. En su lugar, oferta un equipo que contiene Lámpara de deuterio y tungsteno, lo cual no conviene a los intereses institucionales, ya que este tipo de lámpara requiere más tiempo de calentamiento lo que se traduce en gasto de tiempo de análisis, además la vida útil respecto al xenón es menor, por lo que este tipo de lámpara se convierte en un consumible.
- b) El bien ofertado para para la línea 2 del Lote 25, incumple la especificación técnica de poseer Ancho de banda espectral de 1 nm y 2,0 nm, según lo solicitado en el punto 2. El licitante ofertó un bien con un ancho de Banda de 1,67 nm, por lo que no cumple con ninguno de los anchos de banda que se requieren.

**Postor Rechazado:** Analytical Instruments, S.A.  
**Dirección:** San José, Costa Rica.  
**Precio total ofertado:** \$ 1.081.352,00

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta para el lote 25 ofertado por Analytical Instruments, S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) No presentó la carta de experiencia conforme se solicitó en el cartel, el documento aportado no fue certificado por un notario público, en su lugar presentó una Lista de

- clientes firmada por el representante, con la firma autenticada.
- b) El oferente Analytical Instruments, ofertó plazos de entrega en días hábiles en el límite máximo establecido para la entrega, lo que lo deja en un incumplimiento en dicho plazo, porque los días en todo el documento de licitación se deben entender como días calendario.
  - c) Lote: 25, Línea: 1, punto 13. Desviación inaceptable: Debe cumplir con alcanzar la temperatura de 3500 °C solicitada.
  - d) Lote: 25, Línea: 1, punto 14. Desviación inaceptable: Debe cumplir con el cilindro de 220 pies cúbicos de argón, el ofertado es de 200 pies cúbicos, inferior al solicitado.
  - e) Lote: 25, Línea: 2, punto 2. Desviación inaceptable: Debe cumplir con el ancho de banda, el ofertado sobrepasa el solicitado.
  - f) Lote: 25, Línea: 2, punto 4. Desviación inaceptable: Debe cumplir con el requerimiento de un detector como el solicitado.
  - g) Lote: 25, Línea: 3, punto 4. Desviación inaceptable: Debe cumplir con la resolución solicitada entre 0,0 cm-1 y 0,8 cm-1.

**Postor Rechazado:**

**Dirección:**

**Precio total ofertado:**

**Motivos del Rechazo:**

**Electrónica Centroamericana, S.A.**

San José, Costa Rica.

**¢ 118.708.000,00**

Rechazar la oferta para el lote 25 ofertado por Electrónica Centroamericana, S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) Incumple con el periodo estimado de funcionamiento, porque ofertan un periodo de 10 años, cuando lo solicitado es de 20 años. Además la certificación notarial para demostrar experiencia acredita ventas en los



años 2008, 2009, 2013 y 2014, pero no en los 5 años solicitados.

## **ACUERDO FIRME**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estas son las propuestas de acuerdo que tenemos por parte de la Secretaría General del Consejo Universitario.

Las personas que estén de acuerdo con todos los acuerdos que manifestamos sírvanse levantar la mano, quedan en firme.

\*\*\*

Se aprueba la propuesta de acuerdos para la correspondencia elaborada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, con las modificaciones realizadas en esta sesión.

Procedemos a analizar la correspondencia adicional.

\*\*\*

**12. Nota de la señora Carolina Amerling, en la que solicita que el Consejo Universitario se manifieste por medio de un acuerdo, el beneplácito en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).**

Se conoce nota del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-762-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en la que propone al Consejo Universitario tomar un acuerdo en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente a la nota de la señora Carolina Amerling, en la que solicita que el Consejo Universitario se manifieste por medio de un acuerdo sobre el beneplácito en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).

Procedo a leer la nota de la señora Carolina Amerling, la cual indica:

“Estimados compañeras y compañeras del Consejo Universitario, reciban un cordial saludo de mi parte.

La intención de esta nota es proponerles a que nos manifestemos por medio de un acuerdo, nuestro beneplácito en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).

El CITTED se ha convertido con mucho orgullo en ser el primer centro de investigación y extensión adscrito a una Escuela de la UNED y fuera de la Sede Central, propiamente ubicado en una Región Huetar Norte. Dentro de sus logros han sido contar con más de 50 diferentes proyectos de investigación, extensión y docencia, involucrando no solo personal de la zona, sino que ha tenido el apoyo y vinculación de otras instancias de la Universidad y fuera de ella.

Es importante hacer énfasis en la vinculación realizada a nivel interinstitucional, así como la relación de cordialidad y colaboración mantenida con las comunidades aledañas, así como aquellas más alejadas. Su influencia ha llegado a los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos y el distrito de Peñas Blancas, pero también ha colaborado con otros cantones como Sarapiquí, La Cruz y Cañas.”

Efectivamente, el viernes se celebró el 10° aniversario y estuvimos presentes, muy bonita la actividad, doña Carolina y don Gustavo estuvieron ahí.

Creo que por cortesía entraríamos a discutir esto en presencia de doña Carolina. De momento lo pasaríamos a asuntos de trámite urgente.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 12)**

**La nota del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-762-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en la que propone al Consejo Universitario tomar un acuerdo en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente la nota de la señora Carolina Amerling.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 13. Nota del director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en la que extiende cordial invitación al Conversatorio: “Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el fortalecimiento cívico” a realizarse el viernes 24 de noviembre del 2017.**

Se conoce oficio DEU-IFCMDL-344-2017 del 08 de noviembre del 2017 (REF. CU-768-2017), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que extiende invitación al Conversatorio “Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el fortalecimiento cívico”, que se realizará el viernes 24 de noviembre del 2017, a las 10:00 a.m. en la Sala de sesiones de la Escuela de Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente a la invitación al Conversatorio: “Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el fortalecimiento cívico” a realizarse el viernes 24 de noviembre del 2017.

En la que se indica que solo se cuenta con 30 espacios, de los cuales se han reservado 10 para el Consejo Universitario.

Los temas serían ¿Cuáles son las causas de las recurrentes coyunturas de corrupción política? ¿Cuáles de ellas están determinadas por aspectos culturales y educativos? ¿Qué papel juega y jugará la UNED en estos temas?

Sería el viernes 24 de noviembre, a las 10:00 a.m., en la sala de sesiones de la Escuela de Administración.

Se dan por enterados e invitados.

\*\*\*

Al ser las 10:07 a.m., ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Carolina Amerling Quesada, consejal interna.

\*\*\*

GUISELLE BOLAÑOS: Me parece, con todo respeto, que es un tema que ya este Consejo Universitario debería haber tocado de alguna manera y esta oportunidad que nos da el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, podría servirnos como inicio para una acción de este Consejo, porque la UNED como formadora, no solamente a nivel de los estudiantes, sino del personal, debería tener un papel un poco proactivo en ese sentido.

Pienso que sería una buena oportunidad y ojalá que la mayoría de nosotros podamos estar presentes para tomar alguna medida en este sentido. Si hubiera que formar un grupo de trabajo o algún tipo de actividad, me parece que es importante, porque a ratos uno siente que este país se nos está yendo en un despeñadero y que la Universidad como institución de educación superior debe crear conciencia al menos entre sus funcionarios y estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedamos todos invitados.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 13)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio DEU-IFCMDL-344-2017 del 08 de noviembre del 2017 (REF. CU-768-2017), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que extiende invitación al Conversatorio “Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el fortalecimiento cívico”, que se realizará el viernes 24 de noviembre del 2017, a las 10:00 a.m. en la Sala de sesiones de la Escuela de Administración.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibida la invitación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, al Conversatorio “Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el fortalecimiento cívico”, que se realizará el viernes 24 de noviembre del 2017, a las 10:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

14. **Nota del señor Vernor Muñoz en la que remite “Pronunciamento de la Universidad Estatal a Distancia a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la afectividad y sexualidad integrales”.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-770-2017), presentada por el señor Vernor Muñoz Villalobos, miembro del Consejo Universitario, elaborada por él y la señora Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género, referente a una propuesta de “Pronunciamento de la UNED a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la efectividad y sexualidad integrales”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es con respecto a la nota del señor Vernor Muñoz en la que remite “Pronunciamento de la Universidad Estatal a Distancia a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la afectividad y sexualidad integrales”.

Don Vernor hizo la solicitud previa para que este Consejo le diera la anuencia de que se entrara a discutir hoy mismo en razón de la pertinencia y del momento en que se vive con el tema específico. Creo que si no hay oposición estaríamos dándole la palabra a don Vernor para analizar el tema.

VERNOR MUÑOZ: Como ustedes lo saben hay un embate muy virulento como les decía, de grupos que son minoritarios que adversan dos temas, en primer lugar, la obligación que tiene el estado costarricense a través del sistema educativo de ofrecer educación sexual integral, este tema fue tratado por la Sala Constitucional y determinó dos cosas, una que se trata de una obligación del sistema educativo acorde con una serie de instrumentos del derecho internacional, pero también con el código de niñez y adolescencia que expresamente obliga al Ministerio de Educación Pública a ofrecerla y dos reconoce el derecho que tienen los padres y madres de familia de objetar el contenido de esos programas, para lo cual estableció el mecanismo, que es simplemente enviar una nota al centro educativo autorizando a sus hijos e hijas a retirarse cuando esos programas se desarrollen. De todas maneras, se trata de una objeción que tiene que ver con las creencias de las familias entorno a los temas de sexualidad, de programas que ya han sido aprobados, son programas de afectividad y sexualidad integrales que están en marcha en el Ministerio de Educación, de manera tal, que esa agresiva respuesta que hemos conocido especialmente de grupos fundamentalistas, se dirige a propósitos muy cuestionables.

El Instituto de Estudios de Género con este servidor, preparamos a su consideración este borrador de pronunciamiento, el cual indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El acuerdo del Consejo Universitario, Art IV inciso 1) de sesión 2250-2013, del 09 de mayo de 2013, declara a la Universidad Estatal a Distancia institución libre de toda forma de discriminación, sea por razones de identidad de género, orientación u opción sexual, pertenencia étnica, religión, condición de discapacidad física, edad, clases sociales o cualquier otro posible rasgo de diferenciación personal.
- 2- De conformidad con ese acuerdo, la UNED suscribe el marco normativo del derecho internacional de los derechos humanos, y reconoce su obligación de contribuir a una educación ciudadana que promueva el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural e identitaria de las personas y de los distintos grupos en la sociedad, planteando el deber de fomentar formas respetuosas de diálogo.
- 3- La UNED cuenta con el Instituto de Estudios de Género, creado en 2009, que tiene entre sus fines orientar el quehacer institucional por medio de conocimientos que contribuyan al cambio en favor de la igualdad y equidad de género en la UNED y en la sociedad costarricense.
- 4- El género, como categoría de análisis, es una de las contribuciones teóricas más significativas de las ciencias sociales en general y del feminismo en particular, que ofrece aportes epistemológicos fundamentales para comprender y transformar la realidad desde perspectivas que develan las relaciones de desigualdad y de poder en la sociedad. Los roles de género producen y reproducen la discriminación y

la violencia que sufren especialmente las niñas y las mujeres e impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que se encuentran en desventaja o vulnerabilidad.

- 5- El embarazo en niñas y adolescentes es una manifestación de estas relaciones desiguales de poder y de violencia, lo cual constituye un tema prioritario en la agenda de salud de Costa Rica, pues el número de embarazos adolescentes, el femicidio y la violencia sexual contra las niñas y mujeres sigue siendo alarmante. Estudiar y comprender las realidades que viven las mujeres ha sido posible a través del reconocimiento de las diferentes discriminaciones por razones de género y a partir de ello es que se han tomado medidas para garantizar los derechos humanos a través de convenciones internacionales, normas nacionales, y programas de atención y protección.
- 6- Diversas manifestaciones de grupos minoritarios han presentado a la opinión pública, visiones de la teoría de género que no corresponden al abordaje científico que la caracteriza, tergiversando su contenido, con estereotipos y prejuicios inconvenientes, que acrecientan la situación de inseguridad y violencia, generando obstáculos al derecho a la educación.
- 7- Uno de los mecanismos estatales más efectivos para contrarrestar la violencia epidémica contra las niñas y las adolescentes, es la implementación y el continuo mejoramiento de programas de educación sexual integral, perspectiva de género y visión de derechos humanos.
- 8- Esta obligación está claramente establecida, entre otras, en la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer” y en la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. Además, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Política Nacional de Sexualidad, obligan al Ministerio de Educación Pública a implementar programas de educación sexual integral.

#### SE ACUERDA:

Apoyar los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones estatales, para ofrecer políticas y programas de afectividad y sexualidad integrales en el sistema educativo, que tengan como fin promover la igualdad de género y la lucha contra toda forma de discriminación y violencia sexual y de género.

La UNED reitera la necesidad de reconocer y consolidar los estudios de género como una vía responsable, científica y efectiva para conocer las raíces de la violencia y discriminación y construir sociedades cada vez más igualitarias y justas.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, don Vernor. Es un tema muy bien planteado y me gusta porque va en positivo, no estamos censurando las actividades de grupos o de alguna línea política o religiosa, sino que es más que todo apoyando los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública y reiterar a la

UNED la necesidad de reconocer los estudios de género en una vía responsable, científica y efectiva.

Someto a discusión la propuesta que nos hace don Vernor.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Estoy de acuerdo con toda la dimensión de la propuesta que hace el Instituto de Género y don Vernor Muñoz.

Me gusta mucho la forma en el que en el punto 4 reivindican el tema de género, como categoría de análisis. Es una de las contribuciones teóricas más significativas de las ciencias sociales, en general y del feminismo en particular, porque esta categoría en este año ha sido muy degradada porque se ha mal llamado la ideología de género, que como ideología no existe, lo que existe son categorías de análisis respecto del tema de género, pero al denominarla ideología de género han metido ahí todo lo que son las parafilias que se le puede señalar a una persona y además de manera muy negativa y llena de una moral que no tiene que ver con lo es la ideología de género.

Dadas las condiciones patriarcales de las sociedades en las que vivimos, para nosotras las mujeres en especial es con quien se asocia el tema de género, básicamente, nos pone en una desventaja mayor y ha generado procesos más conservadores, como en el caso mío como mujer heterosexual en todas las formas en que nos miran porque han metido todas las luchas feministas en algo mal llamado ideología de género, que creo que dista totalmente con la realidad, con lo que es la reivindicación de los derechos de las personas de los diferentes grupos y no entra al fondo de otros temas que se trabajan también en este momento.

El resto del documento me parece muy bien porque en Costa Rica al igual que en muchos países de América Latina, tenemos un serio problema con embarazos de niñas y adolescentes, ese sí es un problema de género y tiene que ver con la educación sexual, pero no solo para las niñas sino también tiene que ver con la de los padres y las madres, que niegan la realidad respecto a la sexualidad de las adolescentes e incluso de las niñas, además de las intenciones que muchas veces tienen en los mismos grupos familiares que es en donde se da la mayor cantidad de abuso respecto a estas personas.

Me parece muy bien, creo que tiene un enfoque de género importante, pone el punto sobre las íes en problemas que nos afectan mucho, el tema de los embarazos a estas edades es sin lugar a dudas un problema serio que tenemos nosotras las mujeres y en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con apoyar esta iniciativa que hace el Instituto y don Vernor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación?

\*\*\*

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero manifestarme a favor de la propuesta de don Vernor, solamente me preocupa, en el considerando 6, calificar los grupos que han presentado a la opinión pública su oposición, yo pondría “diversas manifestaciones de algunos grupos”, al poner grupos minoritarios, eventualmente podríamos estar generando una reacción negativa al propósito del acuerdo, entonces yo quitaría lo de “grupos minoritarios”, “diversas manifestaciones de algunos grupos han presentado...” y todo lo demás dejarlo igual, si le parece y en el acuerdo dice “apoyar los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones estatales para ofrecer políticas y programas de afectividad y sexualidad integrales en el sistema educativo”.

A mí lo que me preocupa es que precisamente las manifestaciones en contra de las políticas se han dado porque a los padres de familia como organización afectiva de la sociedad, la información les llega muy a cuenta gotas, entonces yo pienso que el Ministerio de Educación no ha hecho una acertada campaña de información, para que el padre de familia entienda cosas como las que acaba de decir doña Nora, cuál es el problema del embarazo adolescente, no es la niña en sí, es que el padre no está informado.

Siento que ha faltado dentro de las políticas educativas una información asertiva y eficiente hacia los padres de familia y entonces cuando eso no se conoce, cuando un grupo llega y hacer una afirmación, los padres de familia se asustan y van generando reacciones en contra. Entonces pienso que apoyar los esfuerzos, pero con la condición también de que el Ministerio de Educación y las entidades organizadas ofrezcan una información efectiva a los conglomerados que están insertos dentro de esas políticas. Esas serían mis observaciones.

ÁLVARO GARCÍA: Considero que lo que dice doña Giselle es pertinente, de no calificar los grupos en el considerando 6 y luego, lo que me parece importante del acuerdo es hacer notar la necesidad de que se hagan análisis científicos del tema, sacarlo de la esfera de creencias, estereotipos y otras cuestiones y llevarlo al plano científico que es además lo que le corresponde a la Universidad, me parece que eso es una parte importante del acuerdo y quería hacerlo notar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que con lo que dijo doña Giselle, en el segundo párrafo “recomendar al Ministerio de Educación Pública intensificar la campaña con respecto al tema desde una perspectiva social, científica, porque esto se lo podemos hacer llegar a la señora ministra, creo que la observación es muy válida también, para que intensifique la campaña de información, con respecto a eso, con una visión socio científica.

VERNOR MUÑOZ: Gracias, estoy totalmente de acuerdo con la observación que hace doña Giselle, me parece que perfectamente se puede introducir ese cambio en el considerando 6, no caracterizarlo así, sino simplemente decir “diversas manifestaciones de algunos grupos” y en relación con la adición que proponen tanto don Luis como don Álvaro.



También estoy de acuerdo, me parece que sería en el texto del acuerdo, simplemente agregar: “recomendar al Ministerio de Educación intensificar la campaña de información “, bueno de información solamente porque científica es una caracterización, dirigida a padres y madres de familia, sobre los programas de afectividad y sexualidad integrales, adicionalmente yo quisiera también, proponer al Consejo que se apruebe la divulgación de este pronunciamiento en algún periódico de circulación nacional, esto por el gran vacío que existe precisamente de apoyo a este tema que es tan importante, no sé si es posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí es posible, si el Consejo lo decide así.

CAROLINA AMERLING: Buenos días, apoyo la propuesta de Vernor y del Instituto de Género, sobre todo porque un día de estos tuve la oportunidad de ver en el perfil de doña Sonia Marta Mora, el video donde explica nivel por nivel los alcances de los contenidos que se van a explicar en las guías, y sin ser yo docente ni de primaria ni de secundaria, considero que está muy bien documentado, muy conciliado, ya a nivel de secundaria la participación de los estudiantes se ve muy proactiva.

Incluso comentándolo con mis hijos, sobre todo con un hijo que tengo que es muy crítico porque estudia periodismo, él me dijo: -mami, cómo es posible que con tanto tiempo el país, la sociedad, el mundo entero ha estado como en letargo en relación con esta serie de temáticas y que en este momento que estamos ya hasta el tope en muchos problemas de la sociedad, de embarazos adolescentes, de enfermedades de transmisión sexual, de agresiones, tanto de hombres hacia mujeres, y de mujeres hacia hombres, de equidad de género, de tolerancia a las diversas manifestaciones que hay en la sociedad, todavía hayan grupos que adversen este tipo de políticas que son necesarios-.

Vuelvo a felicitar a don Vernor, extensivo al Instituto de Género, por esta iniciativa, muy bien redacta y realmente necesaria para que el Consejo se manifieste, gracias.

GUSTAVO AMADOR: Totalmente de acuerdo con el planteamiento de don Vernor y también las modificaciones que se han propuesto, esto también va en congruencia con las políticas de lineamiento institucional del periodo 2015-19 completamente el lineamiento 6 que señala que diversos programas docentes, de investigación de extensión que realizamos en la Universidad, siempre tienen que partir de este eje transversal que la universidad ha tenido.

Por ejemplo me complace señalar que en toda la reforma curricular de las asignaturas que hicimos en la Escuela de Administración el tema de género se ha vinculado como un eje transversal en las diferentes asignaturas, entonces creo que este pronunciamiento también refuerza esa política institucional concreto el lineamiento sexto.

SAYLEN AUSLIN: Yo quiero hacer un aporte muy breve, primero agradecerle a don Vernor por traer esto a la mesa del Consejo Universitario, considero que es muy importante que nosotros demos el apoyo, estoy de acuerdo con la propuesta y más que todo como mamá y como educadora, yo siento que la sociedad costarricense tiende a invisibilizar lo que no nos gusta, a tapar lo que nos genera ruido y el tema de la sexualidad efectivamente en las familias, especialmente piensan o creen que no lo hablo y se acabó.

Con decirle al chico a la chica al muchacho o la muchacha “no, de eso no me hable, eso es malo, eso es pecado”, sancionar estos temas dentro del hogar lo que lleva a una serie de problemáticas, a nivel social, es importante, genera un cambio en la sociedad porque por estos mismos modelos conservacionistas que para mí son de doble discurso, porque por un lado tenemos una moral intachable, impecable, pero, por otro lado, hacemos otras cosas, mientras los demás no se den cuenta.

Este modelo conservacionista de la sociedad costarricense en el que todo es religioso y nada sobre estos temas se puede hablar porque es pecado, dan con toda esta problemática, tanto de patriarcado como de abuso sexual o embarazos en niñas, en adolescentes, inclusive vemos abusos de los mismos familiares hacia los niños, que es tan común y duele cuando una ve niños violentados, y no concibe cómo estas cosas pueden pasar, son temas que hay que ir abriendo.

Actualmente, los niños y adolescentes tienen más información de la que nosotros mismos manejamos porque ellos inclusive saben usar más las TICS que sus padres, porque por lo general somos de una generación híbrida o más allá, más viejitos, por ejemplo yo soy una mamá relativamente joven con hijas adolescentes y me tocó aprender a lo largo de mi existencia en este planeta cómo utilizar la computadora, redes sociales, etc, etc., he tenido que adaptarme y aun así hay otro montón de cosas que ni siquiera sé para qué sirven ni cómo se usan y ellos sí saben, entonces tapar la problemática, no hablar de las cosas, no va a mejorar absolutamente nada, el tema es tomarlo, tratarlo, evidenciarlo y empezar a hacer esto más normal.

En países mucho más desarrollados que nosotros esto es tan corriente, inclusive una vez vi un libro español en el que se veía la persona desnuda con sus genitales y no hay ningún problema eso no es sancionado, pero imaginemos un libro de ciencias de cuarto grado, con una foto de una persona desnuda, esto sería casi como inquisición, al que se le ocurra publicar un texto así, somos seres sexuados, no somos asexuados, y si fuéramos seres asexuados no tendríamos el mecanismo para reproducirnos, entonces es tan normal.

El tema aquí es cómo lo vamos a abordar, desde una perspectiva, natural, como algo que nos sucede y de lo que somos parte o cómo este grupo de personas que todo lo ven pecaminoso y oscuro y etc. Me complace mucho estos temas y les doy mi apoyo, gracias.

RODRIGO ARIAS: Muy brevemente, nada más para manifestar mi respaldo a la propuesta que trae don Vernor y que lo elaboró con participación del Instituto de Estudios del Género, más las modificaciones que se han incorporado durante esta sesión, me parece que el documento está muy bien elaborado, quiero felicitarlos por ello y me parece que también es un tema importante de pertinencia en la agenda pública y de discusión actualmente sobre el cual es conveniente que el Consejo Universitario manifieste su posición y haciéndolo con base en un documento que responde muy bien a lo que una universidad debe de tomar como su posición en temas de esta naturaleza, quiero respaldar la propuesta que nos traen a esta sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay más discusión sobre el tema, entonces sometemos ya a votación, habría que agregar en el mismo acuerdo, publicarlo en los medios digitales de comunicación institucional y en medios de comunicación masiva, de igual manera creo en enviarle copia a la ministra de Educación Pública y a los consejos universitarios de las otras universidades.

¿Les parece de esta manera?, por favor votamos y en firme, gracias.

\*\*\*

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 14)**

##### **CONSIDERANDO:**

**La propuesta de acuerdo (REF. CU-770-2017), presentada por el señor Vernor Muñoz Villalobos, miembro del Consejo Universitario, elaborada por él y la señora Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género, referente a una propuesta de “Pronunciamiento de la UNED a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la efectividad y sexualidad integrales”.**

##### **SE ACUERDA:**

**Acoger la propuesta de “Pronunciamiento de la UNED a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la efectividad y sexualidad integrales”, elaborada por la señora Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género y el señor Vernor Muñoz Villalobos, miembro del Consejo Universitario, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.**

##### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IV, inciso 14-a)**

**SE ACUERDA** enviar a la ministra de Educación Pública y a los consejos universitarios e Institucional de las universidades públicas, el siguiente pronunciamiento. Asimismo, publicarlo en los medios de comunicación institucionales y medios de comunicación masiva:

**PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA LA AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRALES**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El acuerdo del Consejo Universitario, Art IV inciso 1) de sesión 2250-2013, del 09 de mayo de 2013, declara a la Universidad Estatal a Distancia institución libre de toda forma de discriminación, sea por razones de identidad de género, orientación u opción sexual, pertenencia étnica, religión, condición de discapacidad física, edad, clases sociales o cualquier otro posible rasgo de diferenciación personal.
- 2- De conformidad con ese acuerdo, la UNED suscribe el marco normativo del derecho internacional de los derechos humanos, y reconoce su obligación de contribuir a una educación ciudadana que promueva el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural e identitaria de las personas y de los distintos grupos en la sociedad, planteando el deber de fomentar formas respetuosas de diálogo.
- 3- La UNED cuenta con el Instituto de Estudios de Género, creado en el 2009, que contempla entre sus fines *orientar el quehacer institucional por medio de conocimientos que contribuyan al cambio en favor de la igualdad y equidad de género en la UNED y en la sociedad costarricense.*
- 4- El género, como categoría de análisis, es una de las contribuciones teóricas más significativas de las ciencias sociales en general y del feminismo en particular, que ofrece aportes epistemológicos fundamentales para comprender y transformar la realidad desde perspectivas que develan las relaciones de desigualdad y de poder en la sociedad. Los roles de género producen y reproducen la discriminación y la violencia que sufren especialmente las niñas y las mujeres e impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que se encuentran en desventaja o vulnerabilidad.

- 5- El embarazo en niñas y adolescentes es una manifestación de estas relaciones desiguales de poder y de violencia, lo cual constituye un tema prioritario en la agenda de salud de Costa Rica, pues el número de embarazos adolescentes, el femicidio y la violencia sexual contra las niñas y las mujeres sigue siendo alarmante. Estudiar y comprender las realidades que viven las mujeres ha sido posible mediante el reconocimiento de las diferentes discriminaciones por razones de género; a partir de ello, se han tomado medidas para garantizar los derechos humanos por medio de convenciones internacionales, normas nacionales, y programas de atención y protección.
- 6- Algunos grupos han presentado a la opinión pública diversas manifestaciones con visiones de la teoría de género que no corresponden al abordaje científico que la caracteriza, tergiversando su contenido, con estereotipos y prejuicios inconvenientes, que acrecientan la situación de inseguridad y violencia, y generando obstáculos al derecho a la educación.
- 7- Uno de los mecanismos estatales más efectivos para contrarrestar la violencia epidémica contra las niñas y las adolescentes es la implementación y el continuo mejoramiento de programas de educación sexual integral, perspectiva de género y visión de derechos humanos.
- 8- Dicha obligación está claramente establecida, entre otras, en la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer” y en la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. Además, el *Código de la Niñez y la Adolescencia* y la Política Nacional de Sexualidad obligan al Ministerio de Educación Pública a implementar programas de educación sexual integral.

#### SE ACUERDA:

1. Apoyar los esfuerzos que realizan el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones estatales para ofrecer políticas y programas de afectividad y sexualidad integrales en el sistema educativo, cuyo fin sea promover la igualdad de género y la lucha contra toda forma de discriminación y violencia sexual y de género.
2. Recomendar al Ministerio de Educación Pública intensificar la campaña de información dirigida a la población costarricense,

en relación con los programas de afectividad y sexualidad integrales.

3. **Reiterar la necesidad de reconocer y consolidar los estudios de género como una vía responsable, científica y efectiva para conocer las raíces de la violencia y discriminación y construir sociedades cada vez más igualitarias y justas.**

## **ACUERDO FIRME**

### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. **Nota de la señora Carolina Amerling en la que solicita que el Consejo Universitario manifieste, por medio de un acuerdo, el beneplácito en relación con el décimo aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).**

Nota suscrita por la señora Carolina Amerling de fecha 7 de noviembre del 2017, (REF.CU. 762-2017) en la que solicita que el Consejo Universitario se manifieste por medio de un acuerdo, el beneplácito en relación con el décimo aniversario del CITTED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Carolina, leímos su nota, con respecto a lo del CITTED, lo pasamos a Trámite Urgente, pero a razón de que el tema está en plena vigencia y no pierda pertinencia su propuesta sería darle la posibilidad de que se refiera a esto, y ver si hay consenso para sacar un acuerdo con respecto al CITTED.

CAROLINA AMERLING: El pasado viernes se celebró el décimo aniversario del primer centro de investigación, como digo en la nota, adscrito a una Escuela que es el CITTED, que durante mucho tiempo fue muy convulso en sí, en la conformación, el reglamento, la ubicación, la parte presupuestaria y todo eso, pero como funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, participé y hemos participado en apoyo de muchos proyectos de que se han gestado desde aquí, o desde allá, proyectos que apoyan a las todas las zonas aledañas, en un principio fueron zonas muy cercanas, Los Ángeles y otras, pero ahora realmente se ha extendido a toda la zona de la Región Huetar Norte.

Es muy importante ahora también y eso se vio poco, la utilización que muchas asignaturas de la Escuela de Ciencias Exactas está utilizando para sus prácticas de suelos, prácticas de análisis de cultivos y toda esa parte y ahora con el laboratorio que está próximo a arrancar también, pero sobre todo cómo poco a poco el CITTED se ha ido conformando, uno aquí ha participado en la creación de dos institutos, pero en los institutos a mi parecer tienen que tener cierto grado de madurez, para percibir los resultados, no son asuntos de la noche a la mañana.

Vieran el viernes pasado cómo el grupo que conforma el CITTED, personal administrativo, personal académico, personas de la zona involucradas, la mística de trabajo que tienen, la mística de proyección en diferentes proyectos y ojalá que todos los centros de investigación que se han gestado aquí en la UNED, ese fuera su norte, y que se fortalecieran incluso, dentro de las Escuelas.

Por eso solicito este pronunciamiento que para nosotros considero como Consejo Universitario, como unedianos que vemos cómo poco a poco, están dándose los resultados a toda la gestión de desarrollo del CITTED y por eso quisiera hacer esta manifestación y si quieren por ahí tengo toda la información que ese día nos dieron, lástima que no trajimos el material.

La casona, que de seguro se acuerda don Rodrigo cuando se inauguró, la electricidad era terrible, ahí ponían un televisor y la computadora saltaba y poco a poco los problemas se fueron solucionando, como el terreno se está adaptando a ciertos cultivos, incluso los invernaderos, se van modificando, ahora con todo lo que tienen planeado, es un centro que realmente merece un reconocimiento por parte de nosotros, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, doña Carolina, efectivamente, la actividad del viernes estuvo muy linda, me gustó, se hizo un repaso por la historia del CITTED, se hizo un reconocimiento a usted don Rodrigo, de parte de doña María Elena, pusieron unas fotos, cuando usted estaba firmando el convenio, la actividad estuvo muy bonita, muy concurrida, mucha participación de la comunidad con el centro, muy activo.

Me parece muy bien la solicitud que hace doña Carolina, pero me hubiera gustado que viniera la propuesta de acuerdo, de una vez, le sugeriría que se redacte algo para verlo hoy mismo, doña Carolina y nosotros continuar y ver cómo lo podemos expresar en un acuerdo el reconocimiento y felicitación a la gente del CITTED.

También la evolución que ha tenido, para mí, fue muy prudente el acuerdo que se tomó en este Consejo Universitario donde le dio las potestades a la Escuela de Ciencias Exactas y lo hizo un centro académico y la posibilidad de tener una directora o un director, en este caso es María Elena, que también le ha dado un empuje muy importante.

GUISELLE BOLAÑOS: debo manifestar que no estoy de acuerdo y no porque desconozca el trabajo de un centro, sino porque en esta universidad hay muchísimos centros y cada centro hace su propio trabajo y entonces si tenemos que felicitar por el trabajo realizado, pues habría que felicitar a todos, pero la verdad es que los centros se hacen para que trabajen y si el trabajo que está haciendo es de calidad creo que correspondería a la Escuela, el hecho de que doña Carolina pertenezca a la Escuela de Exactas y Naturales y que el CITTED también puede ser un elemento negativo en una toma de un acuerdo de este tipo dentro del Consejo Universitario.

Es un centro que cumplió diez años, pero hay otros centros que tienen más, que hacen labores, nos mandan informes y aquí nunca sale felicitación para nadie, esa es mi posición en relación con esto, porque yo creo que están cumpliendo con su labor, labor para la cual fueron creados y si se le quiere reconocer de parte de la Escuela, porque ahí está adscrito, pero como Consejo Universitario tendríamos que ser cuidadosos y tendríamos que reconocer el trabajo de todos y cada uno de los centros que nos presenten un informe y eso no se ha acostumbrado, al menos en lo que yo he estado, por eso es mi posición.

Reconozco el trabajo, me parece excelente, los centros están en los lugares de residencia, precisamente para realizar una labor por la comunidad, pero si tenemos que reconocer el de este pues habría que reconocer el de los institutos y el de los diferentes centros que están en la universidad y eso no lo hemos hecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bueno esa es una posición, creo que diez años no se cumplen todos los días y en otras oportunidades, aquí felicitamos al CICDE también por los diez años, al CEA, de manera que muy respetable la posición de doña Giselle, pero ahora con la propuesta de acuerdo de doña Carolina podemos volver a la discusión del tema. Vamos a continuar.

RODRIGO ARIAS: Gracias, en primer lugar, lamentar que no pude participar en la actividad del viernes pasado, pero con la reprogramación que hubo me coincidía con un compromiso que tenía, por otro lado, manifestar la complacencia por la labor que ha cumplido este centro en la zona donde está ubicado, en su momento teníamos aspiraciones que uno ahora las ve materializadas cuando revisa la lista de proyectos que ellos han desarrollado, en la página del centro estuve viendo los diferentes proyectos en distintos campos.

También, he estado conversando con María Elena, se siente entusiasmada con el desarrollo de este centro y con la labor y la verdad es que eso lo que hace es que lo haga a uno sentirse satisfecho del apoyo que en su momento se brindó a esta iniciativa, algo novedoso dentro de la Universidad, y donde la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales por otro lado ha sido una dependencia que logró acoger y orientar correctamente para cumplir la función de extensión, de transferencia tecnológica, de investigación, de todo, lo que los diferentes proyectos reflejan que esta entidad dentro de la universidad ha venido a cumplir en esa zona

Entonces en primer lugar quería manifestar mi complacencia, externar mi felicitación a María Elena, a las autoridades de la Escuela y a todas las personas que han estado involucradas, a las comunidades que también se han acercado al centro y han aprovechado las oportunidades que este les brinda en esta región.

Manifestar además que sí estoy de acuerdo con la propuesta de doña Carolina en externar como Consejo Universitario nuestra felicitación, nuestro reconocimiento a la labor desempeñada, si hay otros centros u otros institutos creo que también debemos de hacerlo, pero no porque no lo hagamos con otros no hacerlo con



este que en esta oportunidad al cumplir diez años se nos está dando la ocasión de reconocerlo e instarlo a seguir cumpliendo el papel para el cual se creó hace diez años y también buscar cuáles son las necesidades que en los próximos años tiene este centro para potenciar aún más la labor que viene cumpliendo.

Me decía María Elena que ya el espacio se les agotó, que están negociando una ampliación con la otra finca que está a la par y habrá que apoyarlos en lo que corresponda para que siga ampliándose la labor que el centro pueda cumplir en esa zona tan necesitada de Costa Rica, donde está una respuesta muy pertinente para la región, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Rodrigo, por cierto yo he tenido que comparecer a varias solicitudes de la comunidad, una comunidad súper beligerante, exigente, cumplen, ese día mejor casi les digo, mejor nos vamos de aquí.

GUSTAVO AMADOR: Sin lugar a dudas en estos diez años el impacto CITTED en la región Huetar Norte es manifiesto, evidente, es lindo ver como este es un ente que está completamente integrado a las zonas vivas de la comunidad, es bonito también palpar la mística de los funcionarios, un equipo interdisciplinario, sociólogos, ingenieros, agrónomos que verdaderamente han impactado con diferentes proyectos de investigación y de extensión, es importante también como este centro ha trascendido su objetivo inicial que era la investigación, y que cada vez más fuertes son las actividades también vinculadas a los programas de extensión universitario.

Es placentero también observar equipo de alta tecnología, laboratorios de alta tecnología, ver la mística con la cual los funcionarios no solo resguardan esos equipos, sino cómo los cuidan y cómo los ponen a la luz de la comunidad y al servicio del sector productivo de toda la región norte, importante también observar cómo los esfuerzos de este centro han trascendido a la zona, tomamos nota de esfuerzos de cooperación que han hecho en comunidades como Santa Cruz, la Cruz, Sarapiquí, es decir que de verdad creo que la Universidad debe notar el júbilo por el décimo aniversario de este centro, muchas gracias.

NORA GONZÁLEZ: Nada más manifestar mi lamento de no haber podido asistir a esta presentación de los diez años de trabajo arduo del CITTED, porque ese viernes me encontraba haciendo un trabajo importante, terminando una licitación con el MEP y fue imposible asistir, pero realmente me siento muy complacida de reconocer el trabajo, en este caso de un centro que se dedica a investigar con excelencia, eso me gusta hacerlo, y me gusta hacerlo cada vez que hay la oportunidad con personas que tienen este nivel de trabajo, muchas gracias.

ÁLVARO GARCÍA: Sí, lamentablemente yo tampoco pude asistir ese viernes debido a que había Consejo de Escuela de Administración y había un tema muy específico que yo tenía que tocar, pero me hubiera gustado muchísimo asistir.

Pienso que a pesar de que en la Universidad se habla mucho de que los estudiantes son la razón de ser yo pienso que los institutos de investigación tienen en las universidades que es la creación del conocimiento, no podríamos compartir conocimientos con los estudiantes, técnicas, abordajes.

Finalmente, creo que eso es algo muy importante dentro del quehacer de la Universidad y que hayan este tipo de institutos que además son muy importantes para el Consejo Universitario, hay una cosa por ejemplo que se le reclama al Consejo Universitario que es que no se externa sobre algunos temas como tal vez el que se dio hoy con la propuesta de don Vernor, y pienso que los institutos de investigación son los que precisamente deben nutrir al Consejo Universitario, dar a conocer a la comunidad nacional.

Por eso pienso que sí es importante reconocerle la labor a los centros de investigación y máxime cuando se dan temas específicos como ahora que fue una celebración de los diez años de existencia y que además la deferencia de invitar al Consejo Universitario y algunos miembros del Consejo Universitario que sí pudieron asistir lo hicieron, por lo tanto, se debe retribuir también con la felicitación que corresponde.

\*\*\*

La señora Carolina Amerling presenta la propuesta de acuerdo para ser analizada y después de hacer las correcciones de forma se procede a votar y se aprueba en firme con la abstención de la señora Guiselle Bolaños Mora.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO V, inciso 1)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. La invitación al Consejo Universitario a participar en el X Aniversario del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).**
- 2. El CITTED es un centro de investigación y extensión adscrito a una Escuela de la UNED y ubicado en la Región Huertar Norte.**
- 3. El impacto que, por medio de diferentes proyectos de investigación, extensión y docencia, involucrando personal de la zona, se ha propiciado desde el centro y que a la vez ha**

contado con el apoyo de otras instancias de la Universidad y fuera de ella.

4. La vinculación realizada a nivel interinstitucional, así como la relación de cordialidad y colaboración mantenida con las comunidades aledañas, así como aquellas más alejadas, tanto que su influencia ha llegado a los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos y el distrito de Peñas Blancas, y también ha colaborado con otros cantones como Sarapiquí, La Cruz y Cañas.
5. La mística y el compromiso que ha mostrado el equipo de trabajo del CITTED durante estos diez años de funcionamiento.

**SE ACUERDA:**

1. Manifiestar el beneplácito del Consejo Universitario por la labor que se ha gestado durante esta década en el Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED).
2. Motivar al CITTED a continuar con la labor de participación social e involucrar a la Universidad en la región, en todo su quehacer.

**ACUERDO FIRME**

2. **Convocatoria a una sola sesión el próximo jueves 16 de noviembre en el Hotel Crowne Plaza, debido a que se realizará el XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: La próxima semana se realiza el XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia. Tenemos que sesionar en el Hotel Crowne Plaza, nos tienen una sala especial para el Consejo Universitario y para poder participar en las ponencias.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO V, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

Que el XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia, 2017: “*Creando oportunidades, construyendo sueños*”, organizado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se realizará los días 15, 16 y 17 de noviembre del 2017, en el Hotel Crowne Plaza.

**SE ACUERDA:**

Realizar una sola sesión ordinaria del Consejo Universitario el próximo jueves 16 de noviembre del 2017, a las 9:00 a.m., en el Hotel Crowne Plaza.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Todos los demás puntos de Asuntos de Trámite Urgente quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

\*\*\*

**VI. VISITA DEL SEÑOR BENICIO GUTIÉRREZ DOÑA, CON EL FIN DE EXPONER TRES DE SUS INVESTIGACIONES QUE FUERON PRESENTADAS EL 14 DE JULIO DEL 2017 EN EL I ENCUENTRO CIENTÍFICO – REGIÓN CHOROTEGA, PENÍNSULA DE NICOYA, TITULADAS: “PARASITISMO FETAL”, “DETERMINANTES DEL DENGUE” Y “TRASTORNOS DEL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN NIÑOS Y JÓVENES”. REF. CU-468-2017 y REF. CU. 774-2017**

Se conoce la nota del 26 de julio del 2017 (REF. CU-468-2017), suscrita por el señor Benicio Gutiérrez Doña, en la que solicita un espacio en una sesión del Consejo Universitario, con el fin de exponer tres de sus investigaciones que fueron presentadas el 14 de julio del 2017 en el I Encuentro Científico – Región Chorotega, Península de Nicoya, tituladas: “Parasitismo Fetal”, “Determinantes del Dengue” y “Trastornos del Estrés Posttraumático en niños y jóvenes”.

\* \* \*

Al ser las 11:15 a.m. ingresa a la sala de sesiones el señor Benicio Gutiérrez Doña, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Volvemos a sesión. Damos la bienvenida a don Benicio. Este Consejo había discutido los temas que usted nos había anticipado, de igual manera los temas crearon en nosotros mucho interés, por el hecho de que son áreas novedosas para el quehacer histórico de la institución y queremos como Consejo darle este espacio para que usted pueda referirse.

También disculparnos, la semana pasada se le había convocado, pero hubo cambios, hoy hubo otros cambios, pero la audiencia quedó en firme y queremos escucharlo, estamos a la orden.

BENICIO GUTIÉRREZ: Muchas gracias a todos los compañeros, amigos, estamos en casa, una bienvenida a los consejales nuevos que fueron nombrados.

Es para mí también un agrado estar interactuando con ellos y los que ya tenían más de un año de estar en funciones.

Quiero primero contextualizar mi participación de la siguiente manera, les voy a exponer tres proyectos.

Nuestro estilo de trabajo se podría concebir anidado o por conglomerados; es decir, un proyecto podría tener uno o más estudios o un estudio único de manera que un proyecto puede tener de 5 a 10 estudios y eso también se refleja en publicaciones, se puede publicar un estudio único o una serie de estudios.

Les voy a presentar tres proyectos cuya estructura es conglomerada y se contextualizan en un programa de investigación, la figura de un programa de investigación que ha venido trabajando no formalizada ante el Consejo ni ante ninguna autoridad universitaria, sino que lo hemos venido trabajando *ad hoc*, con mucho éxito por cierto, desde hace alrededor de 15 o 17 años que empezamos a trabajar con esta figura de programa de investigación en ciencias psicológicas y del comportamiento.

Para los que no me conocen, me permití agregar en la primera transparencia cuál es mi formación, es una formación mixta en psicología, psicometría y ciencias de computación en los niveles que están señalados y las instituciones respectivas.

La siguiente transparencia lo que explica es qué es lo que hacemos y para qué lo hacemos. Este programa y una figura animada que explica, básicamente esa imagen de la derecha lo que muestra es la relación entre teoría y empírea que es lo que define el trabajo de un investigador científico.

La empírea es una realidad en la cual investigamos orientados por teorías sustantivas, modelos teóricos y de esa realidad investigamos problemas concretos de la realidad, llámese un fenómeno natural que provoca un desastre, ya sea una tormenta como Nate, un terremoto.

También podríamos investigar enfermedades emergentes o el desarrollo de alguna epidemia o algún trastorno que amenaza la salud pública.

¿Cómo trabajamos? Nosotros hacemos investigación inter, intra y transdisciplinaria y en cualquier modalidad sea cuantitativa, cualitativa o mixta, específicamente en ciencias psicológicas y ciencias de comportamiento y de ahí

trabajamos con diferentes tipos de profesionales, de arquitectos, hasta microbiólogos, ingenieros, médicos.

Trabajamos hasta con abogados, administradores de empresas, educadores; es decir, una cantidad diversa de colaboradores que están inmersos en instituciones y nuestra modalidad de trabajar es colaborativa.

Es decir, mi salario no le cuesta nada a la investigación y el salario de nuestros colaboradores tampoco cuesta nada al proyecto, pero si se contabiliza perfectamente y uno podría estar bajo esta modalidad y estar generando ¢40.000.000 o ¢50.000.000 millones de colones anuales en salarios colaborativos, por ejemplo, en tiempo o en recursos institucionales.

Esta fórmula ha sido exitosa para nosotros, porque hemos podido trabajar la Red de Investigaciones que en su momento fue una palabra novedosa ahora ya todo el mundo ha adoptado el término, trabajar en una red.

Hay redes de todo tipo, redes abiertas, redes cerradas, redes temporales, redes permanentes y hay redes nacionales, redes locales, redes internacionales y redes mixtas.

Nuestra misión es producir conocimiento y basado en la producción de conocimiento dar una solución de excelencia. No una solución cualquiera, sino una solución universitaria, una solución científico-técnica a problemas que afectan directamente al ser humano y a los territorios comunitarios, por ahí hacemos un aterrizaje de lo que es un modelo abstracto, científico- teórico a dar una solución a un problema.

Por ejemplo, ustedes se podrán preguntar ¿Qué tiene que ver usted con los zancudos? Algo tengo que ver, ¿Qué tiene que ver con cangrejos? Algo tengo que ver, ¿Que tiene que ver con terremotos o con inundaciones? Ya lo vamos a ver.

Los científicos trabajamos colaborativamente con fenómenos que afectan directamente por ejemplo puedo preguntarle a don Rodrigo Arias si hoy se puso repelente al salir de su casa o le podría preguntar a don Luis Guillermo ¿Cuándo fue la última vez que se comió una sopa de mariscos con un cangrejito adentro? ¿Hace un mes? ¿Dos meses? ¿Tres meses? ¿Sin cangrejo? pero ¿tenía camarón? ¿Era de río o de mar? No sabemos. ¿Qué tenía adentro ese camarón? ¿Se habrá cocinado adecuadamente? No lo sabemos.

O podríamos preguntarle a don Karino si dentro de su red de amigos alguien perdió la casa o alguna vez, algún terremoto, alguna inundación o si ¿algún primo o pariente ha enfermado de dengue o chikunguña? No necesariamente él, pero su red epidemiológica, ese tipo de temas los vamos a ver hoy con tres proyectos, repito, con estudios anidados.

Un proyecto puede tener cinco investigaciones, esa es la modalidad para trabajar investigaciones por conglomerados y nuestro abordaje es integral, estudiamos el mundo de la vida y este tiene cuatro componentes: la naturaleza y su representación en su forma de sociedad, una cultura y una personalidad.

Vamos a los proyectos, población meta y productos y algunos logros hemos alcanzado antes de entrar directamente a los proyectos.

Primero que nada trabajamos con población vulnerable y en riesgo ¿qué quiere decir población vulnerable en riesgo?, ¿será que Álvaro es parte de la población vulnerable? No creo que ninguno de los que estamos aquí sea población vulnerable, somos población no vulnerable, pero podríamos estar en riesgo, de perder la vivienda, de adquirir Dengue, Zika, Chikungunya, si no nos ponemos repelente al salir de la casa como don Rodrigo que no se puso o podríamos estar en peligro de adquirir un parásito por medio de una sopa como don Luis Guillermo porque no sabemos si ese camarón tenía o no un parásito o podríamos tener un pariente o un primo que perdió completamente su casa, en el caso de Karino.

Poblaciones vulnerables o no vulnerables son dos poblaciones de investigación que la UNED por medio de la Vicerrectoría de Investigación ha investigado hace 15 o 17 años.

Población vulnerable a quienes hemos investigado. Sobrevivientes de catástrofes, aquí tenemos terremotos y estamos ya prestos a investigar a los sobrevivientes a la tormenta Nate y ahí vamos a ver análisis y estudios comparativos para ver el impacto entre un tipo de fenómeno y otro y diferentes grupos de población: niños, adultos mayores, adultos, mujeres y hombres y vamos a poder tener un cuadro más claro de cuál es la reacción postraumática de grandes grupos de población a fenómenos semejantes. Un fenómeno impredecible como un terremoto y un fenómeno predecible como una tormenta o un huracán.

Poblaciones en riesgo de infección también estamos investigando, de enfermedad y muerte, riesgos.

En el caso de Malaria, Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla, paragonases y HIV son enfermedades que hemos investigado de una u otra forma.

Poblaciones en riesgo de forma física y mental por stress postraumático, depresión, ansiedad o somatización.

Y en el caso de población vulnerable nosotros investigamos a grupos por así decirlo “normales”, pero que están sujetos a ciertas vulnerabilidades que pueden ser situacionales o estructurales; por ejemplo, un trabajador de la industria exportadora, hemos investigado y hemos analizado cómo responde la industria exportadora ante altas presiones productivas en las cadenas de producción, las hemos analizado de forma longitudinal, pero también hemos analizado su

resistencia y su resistencia a los incrementos en exigencias en producción porque son exportadores industrias que importan más de un millón de dólares.

Por ejemplo investigamos policías costarricenses, trabajadores del sector público, hemos medido el cardio vascular.

Recuerdo cuando obtuvimos sangre de los dedos de don Rodrigo y salió con un riesgo cardiovascular muy bajo en ese momento, tenía indicadores excelentes y de los que están aquí creo que don Gustavo, Nora participaron, hemos medido el riesgo cardiovascular institucional y en ese momento pudimos prevenir por ejemplo: tres fallecimientos inminentes de tres trabajadores que fueron internados producto de la evaluación que hicimos y les dio el infarto estando en el hospital, vean que interesante el resultado de ese estudio.

Como ustedes pueden ver nuestra especialidad en ciencias psicológicas y de comportamiento tiene que ver con el bienestar, el estado de salud y la calidad de vida de los seres humanos y le entramos disciplinariamente, no podemos trabajar solos, necesitamos psiquiatras, médicos, ingenieros, etc.

También analizamos estudiantes, hemos investigado a nuestros estudiantes y los externos, tenemos un modelo predictivo al fracaso de nuestros estudiantes que es bastante desconocido.

Tenemos un modelo predictivo con un estudio, una muestra aleatoria, hemos investigado sociedad civil, la influencia estacional, la H1N1.

Ahorita tenemos un portafolio de 11 proyectos de investigación, repito con estudios anidados son más de 11, cada proyecto puede tener de dos a cinco estudios.

Hemos realizado investigaciones en 25 países, podemos enviarles las publicaciones, tenemos publicado cuatro capítulos del libro en editoriales internacionales, 35 artículos en revistas científicas, hemos participado en 40 Congresos y hay tres premios internacionales que nos hemos ganado con el nombre de la UNED, no ha sido mi persona, sino el equipo de trabajo que se ha esforzado para esto.

En el 2008 nos llevamos el premio al joven investigador de la fundación Jacobs de Suiza. En el 2013 el DAAD y la Freie Universität Berlin declaró una de nuestras investigaciones de desastres naturales, como una de las mejores investigaciones en América Latina, la que comparo dos terremotos el de Cinchona y el de Nicoya ese fue un estudio de gran valor y esas dos instituciones las declararan como el mejor estudio.

Y en el 2015 el Internacional Journal de Psicología declaró que una publicación nuestra, fue dentro de un grupo de 10 publicaciones la más leída durante 50 años



en ese Journal, ahí está el nombre de la UNED; es decir, una publicación de la UNED fue la más leída en medio siglo en un Journal Internacional.

Cada publicación que hemos hecho significa que el nombre de la UNED queda registrado en el EC Web Of Knowledge; es decir en el ScienceDirect, si no estás ahí es porque no existes, este es un reto para los investigadores, hay que entenderlo, a veces se menosprecia incluso porque es una publicación en revista indexada, pero de mi parte, yo la promuevo grandemente, porque no es para fortalecer el ego del investigador, sino que es para demostrar calidad y que la Universidad está realizando investigación de calidad y de alto nivel con factor de impacto y que están indexadas, no basta una revista que esté indexada hay muchas revistas indexadas, pero por factor de impacto, esas son unas pocas.

En Costa Rica solo tiene una revista con factor de impacto, ¿alguien sabe, cuál es el nombre? La revista de Biología Tropical es la única que está con factor de impacto, el resto están indexadas, pero no tienen factor de impacto, eso es bueno que uno de los indicadores de los investigadores es que tengan entradas en revistas con factor de impacto porque ahí entra el nombre de la Universidad y la Universidad queda indexada en el EC Web Of Knowledge.

¿Cuáles proyectos vamos a ver hoy? Es la siguiente transparencia, tres proyectos que fueron los que presentamos en el Encuentro Científico de la Región de Nicoya donde tuvimos la oportunidad de tener presente a tres compañeros consejales, doña Nora, don Alvaro, doña Guiselle, asistieron exconsejales, un director de Escuela en ese momento, doña Lizette y nosotros los que organizamos ese Encuentro Científico.

Así como a la señora Lilliana Barrantes que nos colaboró con la organización de la actividad, ella está trabajando con nosotros en Investigación, eso es un agradecimiento para doña Liliana por el buen trabajo que hizo en la parte logística al organizar este Encuentro Científico que salió todo bastante bien.

El primer proyecto es sobre Impacto de Desastres Naturales, investigamos dos terremotos, el de Chinchona y el de Nicoya.

¿Qué fue lo que investigamos? Ahí investigamos: salud física y mental, enfermedades emergentes, depresión, ansiedad, somatización, stress pos trauma y calidad de vida.

El segundo proyecto también tiene investigaciones saneadas por enfermedades reemergentes y en este caso que transmite el Aedes aegypti y el Anopheles.

Guiselle, usted recuerda ¿Cuál enfermedad transmite el Anopheles?, el Anopheles transmite la Malaria.

Y el Aedes aegypti don Vernor, usted recuerda, ¿qué enfermedades transmite? Fiebre amarilla, Dengue, Zika, Chikungunya.

Ese animalito que está ahí es el que transmite Dengue, Zika, Chikungunya o la Fiebre amarilla es un depredador, es un súper vector, tiene capacidad para transmitir cuatro enfermedades distintas, es increíblemente poderoso.

Mientras que el Anopheles transmite la Malaria pero se queda ahí, también puede matar, cualquiera de esas enfermedades te puede quitar la vida.

Y a la derecha tenemos el Cangrejito que a veces nos tomamos en una sopita de mariscos o en un arrozito chino de mariscos o puede ser un arrozito casero y le mordemos las patitas a ese cangrejito, le comemos la carnita y dependiendo de cómo venga esa carnita cocinada podríamos agarrar un parásito que se nos puede ir al cerebro y matarnos, este parásito se llama Paragonimiasis.

La siguiente transparencia es muy importante que los señores del Consejo Universitario en pleno comprendan que este tipo de fenómenos vienen para quedarse, la relación entre el entorno, el huésped que es la persona y el agente patógeno, la patología o el trastorno que desarrolla eso es para siempre, esas no son investigaciones que se hacen de un día para otro y hacemos una innovación y hasta ahí llego.

Por qué razón, porque los fenómenos naturales en Costa Rica son de impacto recurrente, pueden ser impredecibles o predecibles y estos fenómenos de impacto recurrente que están asociados al clima o a movimientos telúricos también se relacionan con enfermedades, lesión, daño y muerte y puede ser emergente o reemergente y vamos a poner un ejemplo.

¿Cuál muerte por ahogamiento, asfixia o aplastamiento estará asociado algún fenómeno natural? Puede ser terremoto, puede ser una inundación, eso es un caso extremo. Pero aquí puede haber lesiones, infecciones severas, puede haber epidemias.

No sé si ustedes sabían que el terremoto de Limón, por ejemplo, produjo un brote de malaria, ocurren fenómenos impredecibles.

Y las inundaciones son especialmente aptas para la diseminación y la reproducción de enfermedades emergentes y entre ellas Dengue y Chikungunya porque hay condiciones ideales para el cultivo de los huevecillos del Aedes aegypti y el Anopheles, por ejemplo, aparte de todas las infecciones y lesiones que se pueden vivir por convivir y vivir en el agua en una situación de inundación.

Los fenómenos predecibles como la tormenta Nate se puede afrontar, pero digamos que los planes de mitigación que existen en el país son muy débiles, entonces ahí la Universidad, nosotros la UNED tenemos una especificidad que no la tiene ninguna universidad del CONARE.

Me diría don Luis Guillermo, bueno Benicio ¿Cuál es esa especificidad? ¿Cuál es esa novedad que tiene la UNED? Que nosotros tenemos los protocolos desarrollados para intervención postraumática porque el enfoque nacional es emergencia lista.

¿Qué significa esto? Se vienen la tormenta, el huracán, el terremoto, hay un enfoque de emergencia lista donde se llega en los primeros 30 días, se salva la vida de la gente que esté atrapada, se lleva a un albergue, se le da medicación, se le estabiliza.

Tres meses después, se fue todo el mundo, y así lo demuestran nuestras investigaciones, con los terremotos, se fueron, todos después de tres meses, se fue la Iglesia Católica, se fue la Comisión de Emergencias, el gobierno local.

Entonces hay enfoques de abordaje, para situación de emergencia que es la que usa el país y hay enfoques de abordaje para situación postraumática que es la que queremos ofrecerle al país.

El postrauma no se manifiesta en el primer trimestre, la sintomatología postraumática se manifiesta a partir de los tres meses y hasta seis meses y hasta los tres años, entonces en eso tenemos un protocolo, por eso nuestra propuesta de intervención para que en el caso de la tormenta Nate intervenga a partir de febrero o marzo cuando surge la sintomatología postraumática.

Ingresando en el primer proyecto, hemos realizado una serie de cinco estudios sobre impacto postraumático del terremoto del 2009 de Chinchona y en el 2012 de Nicoya, ahí tienen ustedes las publicaciones, son cinco.

En la siguiente lámina lo que podemos observar es el modelo teórico que estamos usando para investigar estos problemas, uno siempre debe dirigirse por un modelo teórico o un conjunto de teorías para hacer investigación aplicada y dar un producto concreto y dar alguna ayuda a la comunidad.

Al lado izquierdo está la teoría transaccional del stress y la salud humana de Lazarus que rivaliza con la teoría del lado derecho, de Hobfoll teoría y conservación de recursos.

Estos grandes investigadores de gran prestigio internacional le han entrado al asunto de la relación entre stress humano y enfermedad y cuando hay una catástrofe se provocan pérdidas, stress y enfermedad.

Nosotros investigamos los dos modelos y los hemos puesto a competir con dos terremotos, el de Chinchona y el de Nicoya, ¿Qué hemos encontrado? Que dependiendo de ciertas situaciones, la evaluación de la pérdida tiene mayor predictivo sobre la enfermedad en comparación con la pérdida real voy a poner un ejemplo.

Si don Vernor pierde su celular, es una pérdida real que tiene un precio y un costo en el mercado; sin embargo, la significación del significado del objeto pesa más en la predicción de la enfermedad que le va a dar si pierde el teléfono.

Pero el teléfono podría ser su esposa, podría ser su hijo, podría ser su casa, pesa más en la predicción de la enfermedad que le va a dar si pierde el teléfono, que podría ser su esposa, podría ser su hijo, podría ser su casa.

Lo que hemos encontrado es que la significación de la pérdida tiene mayor poder predictivo sobre la adaptación postraumática que la pérdida concreta como tal.

Esto es difícil de entenderlo y también es difícil de explicarlo sobre todo en los gobiernos locales, esto quiere decir que en términos reales si usted pierde una casa y se lo dan a los cinco días, la sintomatología postraumática no va a desaparecer porque te den una casa nueva, eso es lo que significa en términos reales eso sino hay intervención médica, psiquiátrica y psicológica, porque lo que interesa de la pérdida es su representación simbólica no la casa como tal.

Eso que suena a una verdad universal se comprueba con datos, pero eso provoca enfermedad y eso lo pudimos comprobar tanto en Cinchona como en Nicoya.

Hubo gente que perdió la vida, llegó a suicidarse, pero en la evaluación postraumática, la muerte no se reporta como muerte postraumática ocasionada por Cinchona, sino por una depresión.

Hay personas que se han suicidado, han perdido su casa, sobrevivientes de Cinchona que se han suicidado y se reporta simplemente como un suicidio asociado a una depresión, pero la depresión viene de una pérdida que se ha simbolizado.

Esta es la primera investigación que hicimos en Cinchona, esta foto es tajante, ustedes pueden ver, esa comunidad desapareció completamente.

Nosotros investigamos con ayuda de los líderes, con la ayuda de Anita Cambronero una sobreviviente muy valiente, que perdió a su esposo, sus tres hijos, a su mamá, la soda y desapareció hasta el lote.

Sin embargo, es un caso clínico muy interesante que hemos tenido oportunidad de darle seguimiento desde el año 2009 que nunca se ha quebrantado, nunca se ha resquebrajado, nunca ha perdido la fuerza y más bien se transformó en una lideresa y colaboró en la reconstrucción de toda la comunidad y gracias a ella se logró captar muchos fondos, el gobierno ayuda. La desgracia, ella como que la transformó en una lucha comunitaria.

¿Qué encontramos? En el caso de Cinchona encontramos que existen correlaciones más fuertes y más significativas a lo que es la evaluación cognitiva y

la reacción postraumática en comparación que la pérdida real con la reacción postraumática; es decir, esto confirma lo que había dicho.

Otra cosa que nos llamó mucho la atención, que es un patrón que se repite es que en nuestras investigaciones las mujeres son las que presentan mayor impacto, mayor severidad y mayor grado de sufrimiento por *stress* postraumático, ansiedad, depresión, somatización y menor calidad de vida en ambos terremotos, en comparación con los hombres, es un fenómeno que tenemos demostrado con una muestra de 200 sobrevivientes de Cinchona y de 1400 sobrevivientes de Nicoya, este patrón se repite, nosotros no hemos querido darle una lectura de género, porque ese no es nuestro enfoque, no se la vamos a dar.

Le damos una lectura desde nuestros modelos teóricos y eso nos llevó a pensar que si las mujeres eran las más vulnerables en comparación con los hombres entonces los niños iban hacer los más vulnerables que los otros dos y resulta que pasó lo contrario.

Llegamos y presentamos a Japón resultados y todo el mundo se sorprendió y nos felicitaron grandemente y bueno ahí hay que hacer alianzas y resulta que los más resilientes al impacto postraumático son los niños y la UNED demuestra eso.

La UNED descubre que tenemos grupos altamente vulnerables que son las mujeres, la UNED lo descubre, Ni la UCR; ni el TEC, ni nadie lo sabía y a través del tiempo tres años después, las mujeres siguen con depresión, ansiedad, somatización clínica, muy bajos niveles de calidad de vida en comparación con los hombres.

GUISELLE BOLAÑOS: Me queda una duda, al utilizar los dos enfoques, los resultados son independientes o existe una correlación entre los resultados por evaluación cognoscitiva y los de pérdida real.

BENICIO GUTIÉRREZ: Eso lo responde la parte de la derecha que es un modelo de regresión donde se ponen a correr juntos en modelos de regresión los dos predictores.

Es como cuando se corre un placebo con un tratamiento, pones a correr juntos los dos predictores, en este caso la evaluación cognitiva con pérdida real se pone a correr junto con el modelo a ver quién explica más verdad, pones los dos caballos a correr a ver quién llega primero a la meta y encontramos que la evaluación cognitiva de pérdida del 25% por *stress* pos trauma mientras que la pérdida real es solo de un 5%, eso nos lleva a pensar de nuevo que no basta con reemplazar la casa, devolverle el carro, darle su celular, hay un trastorno en la significación, en la re significación, en la evaluación simbólica que hace la persona de su realidad, de su familia, de su comunidad, que lo puede llevar al suicidio.

Si no hay intervención y le das una comunidad nueva, mucho más cara la casa en Cinchona era de \$50.000 (cincuenta mil dólares) más cara, fui al baño de Ana Cambronero estiraba las manos, era un baño enorme con cerámica, de lujo.

Eso no impide que tres años después la gente, esté sufriendo ansiedad, depresión, somatización psiquiátrica, eso es muy interesante.

RODRIGO ARIAS: ¿Y si tiene otras pérdidas?

BENICIO GUTIÉRREZ: Eso sería una pérdida adicional en el pasado se suma, o sea, eso se llama trauma acumulativo y que se adhieren como una infección aditiva a los traumas actuales y futuros. Entonces este tema es delicado.

Al trauma de perder la casa en la tormenta se suma otro trauma, por ejemplo, una mujer de zona rural si fue violada por el abuelo cuando era niña, eso se le va a sumar.

Entonces aquí tenemos que la UNED ya tiene las herramientas técnicas y científicas especializadas para intervenir a esos grupos de población en fase post traumática, que aunque le den casa no se van a curar. Pero lo que se necesita es un soporte material y técnico.

Luego, se ven dos imágenes muy alusivas e interesantes, es un grupo de 4 niños eso generó la pregunta de investigación, de si estos niños iban a ser más afectados desde el punto de vista de salud mental y física, en comparación con los adultos de la derecha que están acompañando a esos niños. Esos niños estaban solos son de Cinchona y los de la derecha estaban con familia.

Entonces estamos investigando efectos, variables del modelo para ver si efectivamente la resiliencia infantil se mantiene en ausencia o presencia del padre, variantes del modelo predictivo y pensamos que sí, y se debe a la plasticidad neurológica; o sea, a mi edad el cerebro no va a cambiar más bien hay deterioro fisiológico normal y se me van muriendo neuronas desde los 40 años y eso va a continuar.

Sin embargo un niño de 5, 6 o 10 años está en pleno proceso de desarrollo psicológico, neurológico y fisiológico, el cerebro está en desarrollo, entonces un impacto post traumático que afecte su red de neuronas va a ser superado porque está en crecimiento, o sea hay carne nueva que le va a crecer en el cerebro, en mi caso no me va a crecer carne nueva. A un niño sí le crece y lo hace en volumen, densidad, conexiones y en muchos otros sentidos, incluso crece en velocidad de transmisión, hasta los 15 años el cerebro sigue creciendo. Pensamos que por ahí es por donde ande la resiliencia.

¿A qué se debe la debilidad en las mujeres?, no quiero hacer una lectura de género porque no es mi campo, lo harán los especialistas; sin embargo, el grupo

más vulnerable serían mujeres, segundo lugar los hombres y tercer lugar niños o niñas.

Voy a aclarar. El grupo con más resiliencia van a ser los hijos de don Luis Guillermo, don Álvaro y don Vernor, si pierden la casa en un terremoto esos niños se van a recuperar más rápido y de mejor forma que los adultos, eso está demostrado con datos.

VERNOR MUÑOZ: Estaba pensando que la vulnerabilidad es un concepto socio cultural, entonces cómo pueden ustedes llegar a una conclusión de ese tipo.

BENICIO GUTIÉRREZ: No es mi especialidad. La vulnerabilidad nosotros la medimos no la interpretamos es cuantificable. Mi ciencia no tiene categorías socioculturales, es una ciencia empírica y que es fronteriza entre medicina y sicología, o sea todo se mide. Hay pruebas específicas para medir estrés pos trauma.

Por ejemplo, podemos ver en la siguiente filma que hay una escala, o sea nosotros cuantificamos, re experimentación, evasión e hipervigilancia, o sea son tres reacciones al estrés post-trauma.

La persona tiene un estrés pos traumático, va a reaccionar de esas tres formas, nosotros lo medimos y cuantificamos cara a cara con el paciente, con escalas que han sido desarrolladas a nivel internacional y están aprobadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), por el sistema hospitalario nacional, por la Caja Costarricense de Seguro Social.

La parte socio cultural entra cuando hacemos aplicaciones en comunidades para prevenir el estrés post-trauma, y ahí tenemos que adaptamos a varias cosas, al lenguaje, a la inteligencia del sujeto y si es población vulnerable o no. No es lo mismo trabajar con el recluido que trabajar con un bribri o una mujer agredida y soltera.

La vulnerabilidad en este caso tiene que ver con la probabilidad de desarrollar en el caso de mujeres, hombres y niños, estrés post-traumático de presión de ansiedad y somatización, y de lesionar y dañar la calidad de vida, entiéndase calidad de vida, psicológica, social, ambiental y física, y tres años después de un infarto que se deja sin casa.

Ahora depende del modelo que se adopte y por ese modelo se iría, porque hay muchos modelos vulnerabilidad, el nuestro es totalmente cuantitativo se necesita evidencias y saber con números cuál es el nivel de riesgo y de probabilidad que se vaya a enfermar una persona, eso se tiene que cuantificar porque solo así se puede predecir lo que va a pasar en el futuro.

En estos momentos estamos en capacidad de predecir que si un grupo de mujeres y hombres pierden la casa la casa, nuestros datos nos van a decir que los más

vulnerables van a ser las mujeres, basada en cuantificaciones y mediciones de 1.800 sujetos que han sobrevivido a tragedias.

Esto tiene un margen de error, pero en este momento la prioridad es atender mujeres de acuerdo a estos resultados, de tener post estrés traumático, depresión, ansiedad y somatización psiquiátrica y a lesionar y dañar su calidad de vida psicológica, física, ambiental y social, tres años después. Es seria la situación.

Ahora si me preguntan cuándo entra el equipo a la zona sur a ayudar a los damnificados de la Tormenta Nate, sería cuando nos den los recursos y emerjan los síntomas de re experimentación, evasión, hipervigilancia, depresión, somatización, ansiedad y la calidad de vida se ve lesionada, y eso no emerge en los primeros tres meses, de manera que llega la Comisión de Emergencias, bomberos, Cruz Roja y nada de esto aparece, porque nuestra vulnerabilidad está sujeta a la variable tiempo y en la reacción inmediata no se va a tener la sintomatología traumática, sino que aparece después cuando todos se fueron.

Se puede invertir la lógica al modelo y nos podemos ir hacia el otro lado y en vez de trabajar con un modelo vulnerabilidad trabajar con un modelo de resiliencia o sea lo opuesto, sería con un modelo de fortaleza o de espiral de ganancia de recursos.

Voy a enviar esta información a don Vernor y de ahí establecer un diálogo más equilibrado entre ese enfoque y el nuestro.

La siguiente filmina dice. "Estudio 2", es el impacto postraumático de Cinchona, eso lo que hace es demostrar que en los años 2009 y 2012 las mujeres tenían mayores niveles de estrés luego del trauma, depresión, somatización y menos calidad de vida que los hombres en los dos puntos de medición. Eso es lo que demuestra los gráficos. El "Estudio 3" es impacto post traumático del terremoto de Cinchona de 7.6 Richter

La siguiente filmina, se replica el patrón de respuesta de Nicoya y Cinchona, es decir nuevamente aparece la mujer como la más afectada por la pérdida de recursos en relación con su reacción post traumática y psiquiátrica.

El último estudio que tiene que ver con el primer proyecto, que es el que presente hace un año, con el ICP en Japón para compartir con ellos que son especialistas en desastres, tanto en mitigación como en recuperación, ellos están sumamente avanzados.

La siguiente filmina se comprueba con datos y observaciones de menores de edad y un grupo que va a 19 a 22 años y que entran en la mayoría de edad durante el estudio, y podemos ver que la curva del estrés post-trauma va en ascenso en la medida que va aumentando la edad del menor. Se tienen menores de 13 a 14 años que son los que manifiestan menor severidad en la sintomatología y en la medida en que nos movemos hacia el grupo de edad que sigue, que son 15 a 18 años



recibiendo la cédula y entrando a la edad de los 19 se dispara el estrés post-trauma.

RODRIGO ARIAS: ¿En esa edad hay diferencia entre hombre y mujer?

BENICIO GUTIÉRREZ: Aquí es muy semejante. Si ve la mujer levemente por encima de los niños.

NORA GONZÁLEZ: No sería menor impacto de los efectos de un terremoto en un niño por la significación que le da el niño en los tiempos de crisis, porque para un niño no es lo mismo perder su casa que perder un juguete que sea muy importante para él.

BENICIO GUTIÉRREZ: Esa es una interpretación fantástica y nunca la había visto de esa forma, pero eso es parte de los propios resultados. Podría ser un asunto de cómo evalúan ellos la pérdida.

Nosotros pensamos que más bien tiene que ver con variables de desarrollo por ser personas en desarrollo neuronal y físico, tienen tiempo para construir, incluso su cerebro está creciendo.

En mi caso con esta edad, busco psicólogo, sociólogo, siquiatra y lo que sea necesario para recuperarme, porque sería mucho más vulnerable que un niño, por mi edad.

Otro descubrimiento que hace la Universidad, hablando de niños, que pueden ser buenas o malas noticias para la Caja dependiendo cómo lo quiera enfocar, es que si no se le hace nada a la gente o si hace algo, hay diferencias, pero si se dejan sueltos y no se les hace nada, tres años después el grupo más afectado y el grupo menos afectado se van a igualar. La invasión de EBAIS se va a dar en los primeros seis meses, pero tres años después hay una tendencia de regresión hacia el promedio y que los valores se unen a través del tiempo. Eso se puede interpretar de muchas formas.

Los mayores de edad y los menores de edad del grupo más joven van a estar igual dos años después, igual de bien.

Vamos a ir cerrando la parte del proyecto 1 y vamos a entrar al proyecto 2.

Como dije al inicio, los proyectos 1 y 2 tienen investigación de sanidad. El proyecto 2 tiene dos estudios. El primero tiene que ver con Anopheles que eran los que transmitían Malaria y él no tiene por qué saberlo, porque es muy fácil confundirse.

ÁLVARO GARCÍA: ¿La Malaria es lo que se dice fiebre amarilla?

DIONIOSIO GUTIÉRREZ: La fiebre amarilla la trasmite el Aedes Aegypti y la persona puede morir.

Es importante que las autoridades universitarias así como hay que aprenderse el himno de la UNED, así también hay que tener claro asuntos básicos y como no es campo del trabajo diario no tienen por qué saberlo, pero es importante saber que la Malaria no la trasmite el Aedes Aegypti.

Entonces el doctor Jorge Vargas Carmiol, en el año 2011 me dijo que había un brote de Malaria en Matina de Limón tenemos que investigar este asunto. Entonces el Dr. Vargas de la Universidad de Costa Rica me da la alerta y le dijo que diseñe un instrumento y yo le agrego la parte mía.

Efectivamente, se fueron a 128 hogares, grupo de casos y controles, se detectan positivos y negativos con Malaria, y se tiene ese instrumento con mucha información de una tipología de casa malárica muy interesante, ya se tiene ese tipo de casa donde la gente se infecta y es más vulnerable y tiene más probabilidad de infección por el tipo de casa malárica. Igual sucede con el Dengue y no son iguales las casas. La tipología de casa para adquirir Dengue, Zika o Chikungunya, es diferente a la casa malárica.

Entonces, don Vernor son factores que se suman en una ecuación que se vuelve vulnerable, por ejemplo no tener cedazo en una ventana, eso es otro factor que se vulnerabiliza, no echar repelente, sentarse a ver televisión tres o cuatro horas en el corredor en un lugar como el Barrio San Martín de Nicoya y los zancudos picando.

Es decir, son variables que se van sumando a una ecuación de regresión que en determinado momento te hace entrar en zona de peligro.

VERNOR MUÑOZ: Se puede entender vulnerabilidad como condiciones propias del sujeto, ahí hay una frontera difícil.

BENICIO GUTIÉRREZ: De hecho, es que aquí nadie se echó repelente hoy, y en ese sentido están vulnerables a un picadura. La ventaja de aquí es que hay aire acondicionado, la sala está totalmente cerrada y un mosquito de Dengue no le va a gustar, está muy frío.

La UNED evaluó 128 hogares y luego en el año 2013 se vino la epidemia de Dengue, lo que se hizo fue el mismo instrumento que se aplicó en Matina en Limón, se aplicó en la zona de la epidemia del Aedes Aegypti que fue en Barrio San Martín de Nicoya que es epicentro del Dengue.

Entonces ya fue la segunda investigación que estamos desarrollando en Guanacaste, y son situaciones fortuitas. El terremoto se dio allá, igual fue la epidemia.

Hay un tercer estudio que se involucró porque resulta que la gente de allá es buena para comer cangrejo y camarón de río, y por eso son los tres estudios y

como se hizo un Encuentro Científico en la Región Chorotega, entonces estamos presentándolo como parte de los 11 estudios del programa de investigación.

Fue de gran ayuda la doctora Tania Sánchez, directora del área de salud, es una médica de primera línea que es jefe de más de 25 EBAIS y demás de 10 mil personas en 25 comunidades que ella da servicios de salud y dirige los 25 EBAIS, para mí es una súper médica, fue una gran aliada nuestra y nos dijo que le entráramos a este asunto porque aquí se nos va a morir la gente y así se hizo.

La siguiente presentación es solo para información y se muestra solo en reuniones privadas y en ciertos lugares, pero no para publicar en la página web. Como pueden ver es una paciente positiva de dengue tipo 2, ahí tenía mucha fiebre, estaba sudando y tenía brotes, pero había confusión si los brotes atribuidos a Chikungunya o Dengue.

El doctor Rojas es microbiólogo y dijo que puede ser que se tenga sangre contaminada con Chikungunya con Dengue y con Zika, puede llevar tres cosas. Cuando pica pueden inyectar los tres virus y eso es un gran enigma para la investigación científica, qué ocurre cuando se llega al laboratorio y lo más rápido será el Dengue, se analizan las plaquetas, luego se hace una boleta epidemiológica 01 de reporte obligatorio o sino Chikungunya y si se sospecha se Zika, entonces viene otro protocolo.

Si son mujeres es peor porque se transmite sexualmente y si está embarazada un problema, porque puede dar Guillain-Barré.

En la muestra de nosotros hay pacientes mujeres con Guillain-Barré, se le dio seguimiento, se encontraron con Dengue en tiempo 1, o sea quieren decir que tienen Zika en tiempo 2 o sea tres años después. Esto es alarmante y es muy preocupante.

Lo que ocurre es la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los ministerios de salud de toda América Latina ya perdieron la batalla contra el mosquito.

En la siguiente filma, se puede ver que en el año 2013 se hizo una muestra de 800 hogares en Barrio San Martín de Nicoya, y haciendo las encuestas y observando es un gran trabajo.

Tres años después se le dio seguimiento a los 800 hogares y aquí la doctora nos facilitó el acceso a los expedientes de la Caja de cada persona investigada, entonces ahí se comprobó que lo que decía la persona tenía que ver con lo que realmente había pasado.

Como pueden ver en la siguiente filma, la OMS tiene perdida la batalla contra el mosquito, con las armas que usa la OMS, porque hay otras que hay que usar y ahí la Universidad entra con medidas alternativas.

El gráfico de las Américas antes de 1981 se ve blanco no había infecciones confirmadas en el laboratorio, en el 2003 ya se puede ver diseminado el mosquito por todo lado.

Le pregunto a doña Nora cómo cree que llega el Aedes Aegypti o sea un mosquito de Yucatán al Mar de Plata.

NORA GONZÁLEZ: Se desplazan.

BENICIO GUTIÉRREZ: Por ejemplo, una persona tiene Dengue, Zika y Chikungunya y tiene fase de transmisión. Entonces en un día la persona viaja hasta el Mar del Plata, luego allá llega otro mosquito en la zona costera.

Luego llega otra persona se pone el vestido de baño, no se coloca repelente ni deja descubierta zonas del cuerpo y el mosquito pica a otra persona y ahí se da la transmisión.

Pero el zancudo puede viajar a través de los huevos que pone en los contenedores, en algunos contenedores hay espacios con agua y ahí se ponen huevos y como el contenedor no se vuelca esa agua va con huevos, puede ir desde Hong Kong hasta donde sea.

La siguiente filma es una muestra de las condiciones de incubadora en Barrio San Martín de Nicoya y aquí no se le echa la culpa a los extranjeros, aquí es un fenómeno de un vector que no respeta clase social, nacionalidad, cultura, etc., no respeta nada. Es muy difícil la forma cultural.

Una señora del Barrio San Martín nos dio gran lección, de un sector social muy pobre, cocinan con fogón, anda descalza, pero tiene la virtud obsesiva de echar todos los días alrededor de su rancho la ceniza que le sobra del fogón, nadie se ha enfermado en esa casa, ni de dengue, Zika ni Chikungunya y viven a la par de otros ranchos con gente que está infectada o se ha enfermado.

Ahí se tiene una solución propia de ellos que es una alternativa del veneno caro que echa el Ministerio de Salud y que sirve solo para cinco o diez minutos y cuando la máquina hace ruido el zancudo sale volando y lo mató en ese momento. El problema es que llegan y fumigan, pero cuando llueve se fue el caldo.

En el caso de Cuba tiene medidas muy extremas, Cuba desaloja un barrio completo, luego llega un helicóptero con diésel echa veneno y fumiga todo, pero son medidas extremas, Costa Rica nunca las va a aplicar. En el caso de Cuba hace un control radical y en este momento es el país más eficiente en el control de epidemias de dengue y Aedes Aegypti.

En Costa Rica en el año 2013 se llegó casi a 50 mil casos comprobados, eso es mucho pero eso hay que multiplicarlo por 8, ese número 8 son los que no van a la

clínica, los que se quedan en la casa, los cero negativos, los que nunca fueron al EBAIS, los que se enfermaron, pero nunca fueron al hospital.

Es decir que estaríamos hablando de alrededor de 400 mil personas que pudieron haber estado infectadas de Dengue durante la epidemia en el país.

En el año 2016, la verdad es que a mí me da asombro la capacidad adaptativa del vector y su capacidad de causar lesión, daño o muerte. Ciertamente se dio una disminución en el reporte de casos de Dengue y fue de 22 mil casos, del año 2013 al año 2016, pero ciertamente hubo un aumento de Zika de 7.400 casos, o sea en dos años y de Chikungunya de 3.421 casos.

Puede ser que ahí estamos hablando de personas que pueden estar recibiendo el coctel y en el momento del diagnóstico dice el Dr. Vargas que puede ser que salga oculta una y salga manifiesta, puede ser que uno quede latente en el diagnóstico y otro se manifieste. Esto es un gran reto controlar esta enfermedad.

La siguiente filmina se puede ver un auto reporte de cuánto Dengue se tuvo, lo que se puede observar es que alrededor del 64% en mujeres habían reportado que sí se les había infectado en los últimos cinco años, el 43% de hombres.

En el momento de ir a los expedientes médicos se comprobó que en el expediente médico había un 14% positivo, eso es bastante. Si les dijera que el 14% de los funcionarios de la UNED tiene VIH posiblemente se preocuparían, pero si les digo que el 14% tiene H1N1 o tiene una influenza estacional no se van a alarmar mucho.

Ese dato no hay que enredarse, porque ese 14% hay que darle su valor cualitativo correcto, encontrar un 14% confirmado en un expediente médico es mucho. Prefiero que hubiera sido un 3% u 1%, pero es 14%.

Se puede en la siguiente filmina, las condiciones cómo viven las personas, ahí no se van a poner repelentes porque es un producto de lujo y no van a comprar repelente porque mejor compran un litro de leche, pan, café, pan, pero no van a gastar tres mil colones en un repelente.

Entonces las personas no van a adoptar medidas que el Ministerio de Salud Pública está recomendando que es ponerse repelente. Aquí hay un reto.

La OMS tiene un protocolo que aborda este grave problema y que tiene que ver con pobreza, deterioro progresivo de las redes familiares, con todo tipo de prioridades que las familias tienen y las enfermedades vienen a ser parte de un agregado al montón de problemas que ya tienen.

Es muy difícil que adopten medidas precautorias, casi que hay que ir a hacerlas por ellos, eso una gran barrera en salud.

En la siguiente filma se puede observar algo parecido con los terremotos, se demuestra con una técnica de razón de probabilidad y lo que uno se pregunta y a propósito de la vulnerabilidad y que se calcula la vulnerabilidad de un grupo respecto a otro.

Aquí tenemos que la probabilidad del diagnóstico por Dengue en la primera consulta médica para hombres y mujeres de un grupo de 800 personas, para las mujeres fue de un 1.7% y para los hombres fue de 0.58%. Eso es un cálculo que se hace y que son fórmulas establecidas en epidemiología, que definen el nivel de vulnerabilidad, por lo tanto, es totalmente cuantitativo.

Esto nos permite confirmar que en el caso del *Aedes Aegypti* las más vulnerables son las mujeres, nos viene a preocupar que en dos escenarios diferentes y que transmiten enfermedades epidémicas en manos del *Aedes Aegypti* y en el post trauma por terremoto y catástrofe el grupo femenino viene a ser el primer grupo vulnerable en comparación con hombres, se vuelve repetir la historia.

Se puede ver la foto de una vivienda que se visitó, para que se den la idea del tipo de condiciones de vida que tienen esas personas, ahí no hay ventanas lo que hay es una especie de tabla cuadrada con una gran hendidura donde se puede meter un geko, una culebra, un garrobo, un pájaro, puede ingresar lo que sea.

El pueblo de Costa Rica con escasos recursos que es el más afectado en ese tipo de situaciones, se habla de epidemias asociadas a *Aedes Aegypti* y además el post-trauma y enfermedad asociada a desastre natural, no tiene medidas precautorias necesarias que los puedan defender en contra del impacto, la lesión, el daño o la muerte que puede causar este tipo de situaciones.

Pienso que si le agregamos un terremoto a esa vivienda, esa vivienda no se va a caer, en ese caso tiene cierta ventaja relativa porque las tablas van a sonar, pero no se derrumban, pienso que se caería primero otra casa. Es decir, aquí es interesante cómo podemos relativizar las situaciones.

Podemos cerrar el segundo proyecto y entramos al último proyecto y se termina la exposición.

En la siguiente filma, se puede apreciar una contribución, nosotros le llamamos producto concreto y lo que están viendo es una solución científica, y esa solución lo que hace es explicar los factores que te ponen en el sitio de adquirir enfermedad o de permanecer sano, en el caso de *Aedes Aegypti*, y son siete factores, son modelos matemáticos, con muestras de 800 objetos y luego se corre una muestra basado en los 800 hasta que sale un modelo final que dice por qué la gente se enferma.

Pueden ver que hay algo interesante. Si ven que el factor 5 que se llama "Exponerse a Picaduras", tiene la presencia de un animal ajeno, se trata de dar una interpretación a esto de qué es lo que está pasando.

Resulta que la presencia de mascotas, tanto propias como ajenas forma una especie de camaradería, el perro del vecino visita el perro de la casa, luego el perro de la casa visita al perro del vecino, luego el gato va a la casa vecina y luego la gata visita al gato de la casa. Esas interacciones entre animales que tienen que ser estudiadas por biólogos están asociadas a la condición de salud o enfermedad.

Si se tienen mascotas, la probabilidad de infectarse de una enfermedad por *Aedes Aegypti* aumenta en comparación de si no se tienen.

Nosotros no hemos hecho pública esta situación porque sabemos que la gente pobre se va a deshacer de los perros y no les van a dar de comer, pero no se trata de eso, se trata de que los tomaderos de agua que tienen los animales que solo los están rellenando y rellenando son un excelente criadero para el *Aedes*.

Encontramos tomaderos de perros con pupas, muy común en barrio San Martín y el problema es que el tomadero hay que hasta cepillarlo porque el huevito se pega, puede estar un año pegado y mientras que no le llegue el agua, puede estar un año pegado en el borde de lo que sea, y si le llega el agua va a reventar. El huevo que pone hoy el mosquito puede ser que te reviente año y medio después.

Ahora anda una empresa diciendo que va a resolver el asunto con una pintura que desarrolló, pero por favor, es que no es tan sencillo. Está bien, bienvenida la solución y que pinten todas las escuelas, eso está excelente, pero eso no aplica para las comunidades y menos con una vivienda como la que vimos, esa gente no va a comprar repelente, no va a comprar la pintura de repelente.

La contribución de la UNED es también un protocolo de abordaje para enfermedades transmitidas por *Aedes*, entonces ya tenemos dos protocolos. El protocolo que se pretende aplicar a sobrevivientes de Nate, que se origina en dos terremotos y los protocolos educativos comunitarios que se pretende aplicar por medio de líderes comunitarios, asociaciones de desarrollo, sindicatos, etc., es por medio de trabajo comunitario y ya tenemos los protocolos de abordaje.

Vamos a la última fase y cerramos la participación. Tiene que ver con la ingesta de cangrejos y camarones de agua dulce. Ese es un proyecto que también involucró la muestra de la región Chorotega, porque esta región sobre todo en una zona que se llama Matambú, por Mansión de Guanacaste, esa es una zona indígena, poco conocida, son más conocidas las de Talamanca, pero a los indígenas de Matambú casi no se les conoce, pero son muy consumidores de cangrejo y camarón, por lo que traigo una muestra de ahí, pero también incluimos una muestra de diferentes partes del país.

Este estudio que se llama "Parasitismo Letal", me imagino que don Luis ya lo conocía en CONARE, porque nos dieron fondos CONARE para desarrollarlo, lo

que pretendía era investigar la presencia de un parásito llamado “paragonimus”, definir su distribución geográfica y definir cuál especie de cangrejo era el portador del huésped de este parásito y desarrollar un plan de prevención para la población en riesgo, el plan lo desarrolló la UNED y se aplicó en 85 Ebais de las zonas de riesgo, la Universidad Nacional lo que hizo fue muestrear cangrejos en 12 sitios de Costa Rica, hicieron una muestra de 347 cangrejos y les digo que eso es un montón porque hay que trabajar muchísimo para encontrar un cangrejito de estos.

La Universidad Nacional hizo análisis molecular y microscópico para investigar el parásito en la carne del cangrejo. La Universidad de Costa Rica hizo un análisis morfológico, revisó la forma del cangrejo para decir si es de la misma especie o de tal especie. El Instituto Tecnológico hizo un análisis molecular de hembras en individuos jóvenes para identificar el tipo de especie y a la UNED nos correspondió primero, analizar 27 comunidades alrededor del país, después las ampliamos a 37, es decir, hicimos encuestas en todos los centros universitarios nuestros y por cada centro universitario escogimos al azar a tres personas, vean qué interesante, cómo la UNED nos facilitó la colecta de datos grandemente.

Entrevistamos al administrador del centro, a cualquier funcionario administrativo y ojalá a un estudiante o a un profesor y así logramos una muestra de 108 sujetos en los 37 centros universitarios de la UNED.

Hicimos una encuesta de avistamiento, por ejemplo, preguntábamos ¿cerca de su casa hay algún río?, nos decían que sí, ¿sabe usted si existen cangrejos en ese río?, eso se llama “Reporte de avistamiento” y ese reporte de avistamiento es negativo porque la persona no ha visto cangrejos. Se toma como crédito la palabra de ella y si eso se repite dos veces más se dice: -no vamos a ir a ese río a hacer el muestreo-. Entrevistamos a 534 personas.

Este que ven acá es el ciclo de vida del parásito que entra por la boca cuando se lo comen, entra al sistema digestivo y cuando entra al sistema digestivo el jugo gástrico lo libera más bien porque viene como en un huevito, y se va al intestino, se va al duodeno, se va comiendo la carne por el centro del tórax, sube hasta el pulmón y en esa fase pulmonar es cuando se identifica, por lo general, porque empieza la persona a toser con sangre, síntomas como de neumonía o tuberculosis y llegas al Ebais, y se aplica el protocolo de neumonía o tuberculosis y no le dan el medicamento para “paragonimiasis”.

Vamos a terminar con esta lámina que lo que representa es la sospecha de paragonimiasis según cantón. Podemos observar que Nicoya, Limón y Talamanca son los que tienen puntaje más alto de sospecha de contagio en esas poblaciones del parásito.

La UNED ya hizo capacitaciones en todas esas zonas, en 85 áreas de salud por medio de la contratación de un doctor que trabaja en el Hospital Tony Facio de Limón y fue el encargado de capacitar a todo el personal de salud en 85 áreas de salud del país con riesgo de contraer paragonimiasis.



Hay un protocolo de abordaje para esto, entonces ya tenemos tres proyectos, varios estudios y tenemos tres protocolos, que ya son el producto concreto para que la sociedad civil se beneficie de las investigaciones y convertir las investigaciones en algo de utilidad. Con esto termino.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, don Benicio, muy interesante y detallado el proyecto, no me imaginaba las áreas que había abarcado, los resultados y el aporte que le podemos dar a las comunidades.

Creo que el secreto de la investigación es ponerla en práctica, llevar a socializar los resultados para que haya beneficio directo a las comunidades y también alertar a los sectores que tienen que brindar soluciones a los problemas sociales, cuáles son las rutas que pueden seguir.

Evidentemente, ha tenido una buena divulgación, pero hay que seguir insistiendo en eso, que no se nos queden guardadas investigaciones tan interesantes, hay que estar impactando porque una de las críticas que nos hacen a las universidades públicas es esa, que el 80% de la investigación en este país la hacemos nosotros, pero que muchas de ellas ni siquiera salen del escritorio.

Me gustaría escucharlos, seamos breves nada más por la hora, tenemos que ver agenda todavía.

NORA GONZÁLEZ: Agradecerle a don Benicio Gutiérrez su presentación, creo que es muy interesante ver cómo desde el año 2008 se han desarrollado 11 proyectos en nueve años, y de esos proyectos hay tres que no sé si es el mismo que recibió diferentes reconocimientos a nivel internacional, que son reconocimientos realmente muy importantes y que no fácilmente se otorgan.

Creo que la comunidad universitaria que yo recuerde no tuvo conocimiento de esos premios que ganamos ya desde hace bastante tiempo y eso no debería ser de esa manera.

Por otro lado, nada más como temas muy concretos y respuestas muy simples, tenemos como resultado de esas intervenciones protocolos para trabajar esas enfermedades de salud, y de qué manera podría la UNED seguir apoyando el resultado de estas investigaciones.

BENICIO GUTIÉRREZ: Muchas gracias por el reconocimiento tanto a don Luis como a doña Nora. Son tres protocolos de intervención, que es uno de los productos concretos para trabajar con comunidades con la sociedad civil, uno para intervención con situaciones de pérdida total o pérdida parcial, por estrés pos trauma asociado con fenómenos naturales, ahí lo podemos trabajar con tormentas, deslaves, terremotos, cualquier tipo de situación que provoque este estrés pos trauma. Este protocolo está disponible para los especialistas que se

quieran capacitar con nosotros en el uso de ese protocolo y hacer intervenciones, está esperando para ser usado.

El segundo protocolo masivamente, sería el protocolo para paragonimiasis, para prevenir la morbi mortalidad asociada al consumo de este parásito que es letal. Ahí está disponible.

Además está el protocolo para hacer un abordaje integral tipo comunitario en el caso de enfermedades transmisibles por el Aedes Aegypti y por el Anopheles.

Ahí están esos tres protocolos disponibles para que la gente se capacite, pero la Universidad tendría que armar una estrategia de capacitación en protocolos, en especialistas para que ellos lo usen.

La iniciativa de momento que tenemos propuesta a doña Lizette, ella dice que sí lo está apoyando, es que la experiencia de la región Chorotega se replique en otras regiones como Huetar Atlántica y región Pacífico Central, Pacífico Sur, y llevar los beneficios que ya tuvieron la región Norte y Chorotega a otras regiones, pero también replicando las investigaciones indistintamente si el fenómeno en el caso de fenómenos naturales es distinto, porque los efectos van a ser muy parecidos.

Ahí están a la disponibilidad esos tres protocolos y la estrategia es mover las investigaciones hacia otras zonas y ya lo hicimos, ya comenzamos con la zona Atlántica, para promover investigación en los cuatro centros universitarios, hace poco visitamos Talamanca, Siquirres, Guápiles y Limón, porque se piensa hacer un encuentro científico en el 2018 para promover estas investigaciones en esa zona Atlántica y hemos encontrado mucho interés, mucha alegría de parte de los miembros de los centros universitarios y esperamos que sea igual en la zona Sur.

ÁLVARO GARCÍA: Agradecerle a don Benicio que nos haya acompañado. Quiero hacer reconocimiento a don Benicio, es un investigador de lujo en la Universidad, pocas personas han publicado en revistas con factor de impacto y además han recibido premios, como el artículo más citado y el reconocimiento por estos proyectos porque además son proyectos en los cuáles se ha vinculado a otras universidades y estudiantes, que es muy importante y que además van a beneficiar la calidad de vida de estas poblaciones, sobre todo con este asunto de la paragonimiasis que es una enfermedad desconocida, por lo menos en Costa Rica hasta hace poco, que normalmente según le entendí es más común en el sureste asiático y ahora tener esos protocolos para que personas que normalmente estarían mal diagnosticadas, reciban el tratamiento correcto.

Me parece que es un aporte importantísimo de parte de las universidades públicas y de la UNED en particular.

GUSTAVO AMADOR: Para reiterar el agradecimiento y la felicitación al Dr. Gutiérrez por estos proyectos que nos ha informado hoy.

En particular, parte significativa de la movilización de mis conocimientos y aprendizajes, yo debo confesarles que tuve cuando cursé una asignatura del doctorado en ciencias de la administración bajo la cátedra que dirigía el Dr. Gutierrez y sin lugar a dudas el informe que nos ofrece sobre estos tres proyectos, siempre van en armonía y en consecuencia con esa rigurosidad y con esa pasión que el Dr. Gutiérrez pone en sus proyectos.

Felicitarlo, Benicio ha trabajado como un investigador de la Vicerrectoría de Investigación, venía de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, de ahí se traslada a la Vicerrectoría de Investigación y ahí ha seguido a lo largo de estos 17 años con sus líneas y proyectos de investigación que aquí lo importante es, que hay productos concretos para las comunidades costarricenses, somos un país muy frágil a propósito de los fenómenos naturales. Aquí un terremoto está a la vuelta de la esquina, por ejemplo lo que ha pasado recientemente y sin lugar a dudas estos protocolos de intervención que ofrece las investigaciones a la sociedad costarricense, al sector salud en concreto, sin lugar a dudas son valiosos aportes que la investigación académica, la investigación universitaria le está ofreciendo al desarrollo del país. Benicio, mi reconocimiento y admiración por su trabajo.

BENICIO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, como dije al puro inicio, las primeras tres frases que dije, voy a contextualizar tres proyectos en un programa de investigación, ciencias ecológicas y el comportamiento, que como programa aún no ha sido valorado por un Consejo Universitario, sino que ha funcionado de alguna manera *ad hoc*, como portafolio de proyectos, pero eventualmente en el 2018 pienso que ustedes ya me están motivando como a formalizar este asunto y formalizar la figura de programa, pero eso requeriría pensarlo con ustedes y recibir ideas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos cerrando aquí la participación sobre este tema, don Benicio y reiterarle el agradecimiento y la felicitación por el trabajo realizado.

\*\*\*

El señor Benicio Gutierrez, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

\*\*\*

Continuamos, después de escuchar a don Benicio lo que procede aquí es tomar un acuerdo, en este caso hacer un reconocimiento por la calidad del trabajo que está haciendo Benicio y como con esto ha logrado poner en alto el nombre de la institución en los diferentes foros donde se ha presentado, que vaya orientado en esa línea, a Benicio y al programa, porque como él lo dijo, si bien no es un programa reconocido o formalizado, hay diferentes personas que están trabajando con él y creo que como lo dijo don Gustavo, el impacto que está teniendo a nivel de la comunidad científica es muy alto.

Yo redactaría un acuerdo en ese sentido si me lo permiten, ¿estamos de acuerdo?, lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO VI**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. La nota del 26 de julio del 2017 (REF. CU-468-2017), suscrita por el señor Benicio Gutiérrez Doña, en la que solicita un espacio en una sesión del Consejo Universitario, con el fin de exponer tres de sus investigaciones que fueron presentadas el 14 de julio del 2017 en el I Encuentro Científico – Región Chorotega, Península de Nicoya, tituladas: “Parasitismo Fetal”, “Determinantes del Dengue” y “Trastornos del Estrés Postraumático en niños y jóvenes”.**
- 2. La exposición realizada por el señor Benicio Gutiérrez en la presente sesión, referente a las citadas investigaciones.**

### **SE ACUERDA:**

**Externar un reconocimiento al señor Benicio Gutiérrez Doña y a los demás investigadores que trabajan con él, por la calidad de las investigaciones que han realizado, con las cuales han logrado poner en alto el nombre de la UNED en los diferentes foros donde se han presentado. El Consejo Universitario resalta la importancia que tienen estas investigaciones para buscar una mejor calidad de vida de la población costarricense.**

### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / KM / LP / AS / EF \*\*